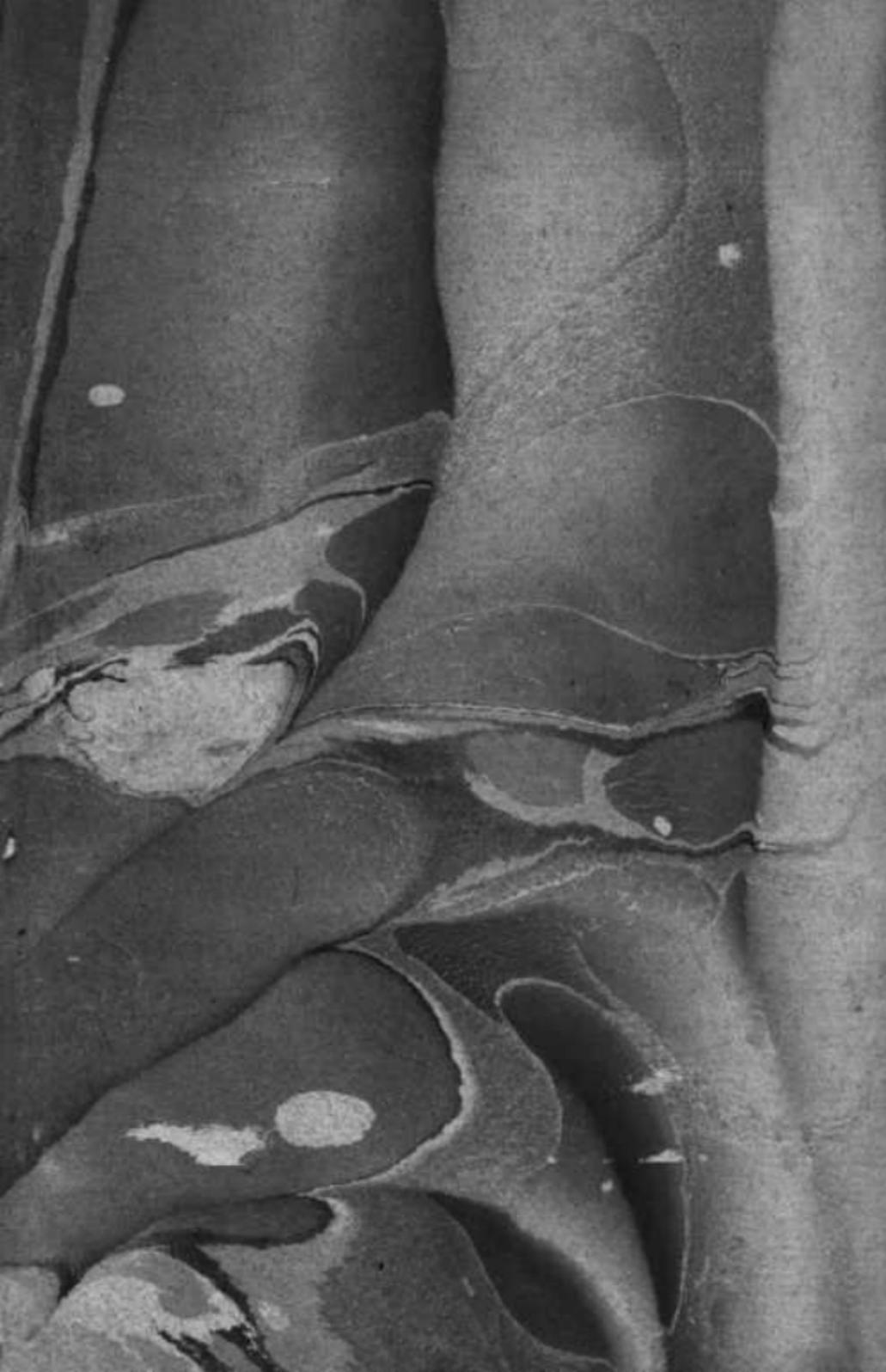


8.







MEMORANDUM

TO : THE SECRETARY OF DEFENSE

FROM : THE SECRETARY OF THE ARMY

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

~~2-8~~.

2-8-6

HISTORIA
DE LA
MILAGROSA IMAGEN

DE N.^{TRA} S.^{RA} DE LAS VIÑAS,
Patrona de la Villa de Aranda
de Duero,

QUE SACA A LUZ

*EL LIC. D. ANICETO DE LA CRUZ
GONZALEZ , Abogado de los Reales
Consejos , Teniente de Alguacil Mayor,
y Regidor Preeminente en la
misma Villa.*



CON LICENCIA,
EN MADRID, EN LA IMPRENTA DE AZNAR.
AÑO MDCCXCV.

Nomen quod terras impleat omnes est mihi ; mensuram nominis ipsa fero. Ovid. in epist. Sapphus Phaoni.

A LA GRAN REYNA DEL
Cielo y de la Tierra María Santí-
sima, venerada en la Villa de
Aranda de Duero, con el
título de

NUESTRA SEÑORA DE LAS VIÑAS,
&c. &c. &c.

SEÑORA:

S*iempre ha sido máxima acér-
tada de lo pequeño, buscar la*

A 2

pro-

proteccion de lo grande ; y de la
grandeza glorioso timbre , so-
correr la pequeñez ; porque si el
desvalido carece por sí de ar-
bitrio para sostenerse , el po-
deroso tiene fáciles auxilios pa-
ra prepararle su socorro. Ne-
cesitandole en este corto traba-
jo , movido de tan plausible sen-
tencia , le consagro á vuestras
Soberanas Plantas ; y aunque
conozco , Señora , la debilidad
de la ofrenda , sé , que no ne-
gais vuestro grande amparo á lo
pequeño ; y mi afecto en tan
atrevida empresa , se halla obli-
gado de todas las razones , con
que ordinariamente los hombres
mueven la atencion de sus Me-
cenas. Si se tiene á el asun-
to de la obrilla , nada puede ser
mas

mas propio, que dedicaros las noticias de vuestro descubrimiento, y de vuestro antiguo grande Patrocinio para con un Pueblo inmediatamente recibido baxo vuestro Soberano ampáro; porque, ¿quién ha de defender sus glorias, mejor que aquella Señora á quien pertenece de justicia el objeto? Si se considera la persona de el Autor, tiene superiores multiplicados respetos, por vecino de un Pueblo que continúa y poderosamente amparais; por individuo de un Cabildo de que sois Patrona, y que es Patrono de vuestro Santuario; y en fin, por reconocido á los beneficios que Vos misma sabeis, le habeis dispensado. Si se repara la autoridad y valimiento del

Mecenas , para ponerme á cubierto de los Zoilos , de los críticos y de los émulos de la escritura , Vos teneis , Señora , potestad divina y soberana para empresas que no caben en la imaginacion del hombre ; sois la mas poderosa en las obras y palabras ; sustentais lo mas débil ; destruís todos los contrarios ; y obrais tantas maravillas , que ni la Iglesia , ni los Padres de ella , ni todos los hombres sabios y devotos vuestros han dexado de confesar ser inaccesible el empeño de explicar vuestro poder , por Madre de Dios y de los pecadores , y por otros infinitos títulos y motivos , que ni puede explicar mi insuficiencia , ni dexa de admirar mi devocion y el

Mun-

Mundo todo. Finalmente, Señora, si en éste se aprecia la generosidad y la claridad de las prendas y blasones de los Protectores, ninguno puede competir con las vuestras; y siendo notorias en el Cielo y en la tierra, sería pretender un imposible numerarlas mi limitado talento. Reconociendo, pues, su inanidad, y satisfecho siempre de vuestro benigno amparo, le imploro humildemente; suplico con profunda sumision admitais mi buen afecto, ya que sea despreciable el trabajo y deseo, sirva solo para excitar vuestra mayor devocion, vuestro culto y vuestra gloria, que gozais para siempre por los siglos de los siglos en la divina compañía de

*vuestro Padre, vuestro Hijo y
vuestro Esposo. Amen.*

SEÑORA:

**A los Soberanos Pies de vuestra
Divina Magestad,**

el mas indigno Devoto

**Aniceto de la Cruz
Gonzalez.**

PRÓ-

PRÓLOGO.

SOlo las Letras Divinas son las que no han padecido de los hombres censura , segun la opinion del mejor Político de España (1); y así refiere , que Sócrates fué reprehendido por Platon; Platon de Aristóteles; Aristóteles de Aben-Ruiz; Sicilio de Sulpicio; Lelio de Varron; Marino de Toméo; Enio de Horacio; Séneca de Aulo Gelio; Estratocles de Estrabon; Tesalo de Galeno; Ermágoras de Ciceron; Ciceron de Plutarco; Orígenes de Gerónimo; Gerónimo de Rufino; Rufino de Donato; y entre los Ju-

(1) Bobadill. *Exord. Polit.*

Jurisconsultos y Doctores son innumerables los Apologistas , los Censores , los Críticos y los Catores , que mas que en los siglos antiguos se descubren en el presente. Por aquí conoce el Autor de esta obrilla , no poderla faltar censuras en sus defectos; pero porque sean mas tolerables, ha creído conveniente manifestar primero los motivos verdaderos y sencillos , que le han obligado á el empeño.

El de las cosas grandes está con efecto reservado á los grandes ingenios ; pero tambien favorece la suerte á los que con valor emprenden tales ideas , así como desmaya á los cobardes (1);

(1) Senec. *Fortuna fortes metuit , ignavos premit.* Y la Vulgar: *Audaces , &c.*

y el Jurisconsulto enseña , ser torpeza abominable en un Patriocio y buen varon acostumbrado á las causas de su república, ignorar el derecho de ellas (1) : con que si lo primero induce á que no se mire con tédio la idea; lo segundo ánima , para que se crea la justa razon de haber indagado los sucesos correspondientes á el mejor tesoro que tiene la república , de que el Autor nada debe ignorar huyendo de la apuntada torpeza en punto tan interesante.

En él es tambien muy atendida , por una parte el afecto

(1) L. 2. §. *Servius autem Sulpicius, ff. de Origin. Jur. Turpe esse Patriocio, et nobili viro causas exoranti, jus, in quo versaretur, ignorare.*

to que obliga á los hombres á hacer muchas cosas (1); por otra la consideracion de que el hombre no ha nacido solo para sí, sino para la Patria, para los parientes y para los amigos que tienen en él su parte (2); y por otra, que la misma naturaleza no ha producido á el hombre para las diversiones y entretenimientos, sino para los asuntos serios, y para el estudio de las cosas grandes y mayores (3):
 por

(1) Div. Hieron. *Multa nos facere cogit affectus.*

(2) Plat. Architæ Tarentino epist. 9. *Illud te considerare oportet, nullum nostrum sibi solum natum esse, sed ortus nostri partem sibi patria vindicat, partem parentes, partem amici.*

(3) Cicer. lib. 1. Offic. *Non ita à natura generati sumus, ut ad ludum et jocum facti esse videamur, sed ad severita-*
 ta-

por cuyas reflexiones , siendo manifiesto el afecto del Autor á la milagrosa Imágen , cuya Historia pública ; notorio su deseo de emplear su nacimiento conforme á el apuntado destino ; y obligacion precisa corresponder á los impulsos de la naturaleza ; se multiplican razones para hacer menos agria su censura.

La nota que por ella pueda padecer , se suple por el deséo de aprender , mas proprio en sus circunstancias , que en las del Jurisconsulto Juliano ; y si la sentencia de este sabio Romano (1), dirigida á manifestar su

ra-

tatem potius , et ad quedam studia graviora atque majora.

(1) *Lex apud Julianum , ff. de Fideicommissar. libert. Nam ego discendi cupid-*

razon de saber en la edad de setenta y ocho años, con el ánimo de no perderla aunque tuviese el pie en la sepultura, no ha sido despreciada; mucho menos habrá de condenarse en quien tiene tantos buenos respetos, para aprender el asunto que conceptúa de la mayor importancia.

Por fin tan recomendable, emprendió el de consultar los tesoros de los antiguos Sabios, que facilitan el hallazgo de las necesarias noticias para el logro de unirse en el proposito

ditate, quam solum vivendi rationem optimam in octavum et septuagesimum annum duxi, memor sum ejus sententiæ qui dixisse fertur, et si alterum pedem in tumulo haberem, non pigeret aliquid addiscere.

de la idea y similitud (1); sacando á luz lo bueno hallado en ellos; uniendo su amistad; aplicando para esto su trabajo en el reconocimiento de los Autores y monumentos que se citan, para no defraudarles de tanta gloria; y teniendo presentes las utilísimas noticias, que un devoto Capellan de la misma Imágen estampó en un manuscrito, confeccionado á el parecer en el año de 1688, aunque imperfecto, ó sin concluirse de el todo; y tambien algunas apun-
taciones de D. Antonio de Prad-

(1) Xenophon. lib. 1. de Fact. et dict. Socrat. *Thesaurus sapientum priscorum, quos illi litteris mandantes nobis reliquerunt, una cum necessariis meis revolvens, siquid reperiamus boni, elicimus, magnumque lucrum arbitramur, si amicitia conjugamur.*

do , natural de Aranda , que murió siendo Cura del Lugar de Olmillos , con la mejor opinion de ciencia y costumbres , y pasó con el Coronél Don Pablo Estevan , igualmente Arandino , á la Villa de Lara , á el Monasterio de Arlanza , y á otras partes , á adquirir noticias y monumentos de el asunto , para satisfacer su devocion y celo por la mayor gloria de nuestra Señora de las Viñas ; y este modo de obrar puede servir á la juiciosa crítica , para que no crea ser el Autor inventor de la novedad de los sucesos , sino fiel compilador de ellos , y defensor de la tradicion introducida en el Pueblo , y sostenida invariablemente por muchos siglos á favor de la milagrosa Imágen.

Por

Por su devocion no tendrá empacho en arrepentirse de qualquiera opinion , que parezca menos conforme á la verdad y á la razon ; porque siempre aspira á lo mas cierto , y á lo mejor ; desea la correccion , y no se desdeña de recibir de otro superior ingenio la ley , como le enseñó la Auténtica (1); y tambien , porque siendo su empeño apurar la verdad , ésta , quanto mas se impugna , aparece mas clara con la luz , deshechas las nieblas , á imitacion de los aromas , que mas huelen , quanto mas

(1) Authent. de Nuptiis, in princip. *Non enim erubescimus , si quid in melius , etiam horum quæ ipsi prius diximus , adinvenimus , hoc sancire , et competentem prioribus imponere correctionem , nec ab aliis expectare corrigi legem.*

mas se pisan (1); á cuyo buen propósito excita humilde y eficazmente la atención de sus instruídos compatriotas, quienes, es probable, manifiesten su pronta condescendencia, persuadidos á que si aun á el mas extraño ó desconocido ha de conceder el hombre aquello, que sin detrimento suyo puede dar (2); con superior motivo ha de dispensarse á un convecino el hallazgo de la verdad, significada tan

(1) Rolan. Consil. 13. núm. 1. vol. 3. *Veritas enim, quanto magis conteritur, et oppugnatur, tanto clarior: expulsis nebulis, in lucem progreditur, sicut aromata, magis redolent, quanto magis conteruntur.*

(2) Cicer. in Offic. *Quidquid sine detrimento commodari potest, id tribuatur etiam ignoto.*

tan interesante, y en que los eruditos y sabios no reciben incomodidad.

La ocupacion plausible, á el efecto necesaria, ofrece ácia los que la desempeñan, dos beneficios y gracias, que tambien se han de numerar entre los motivos de esta Obra, y forman los estrechos vínculos de la concordia (1) ahora apetecida. El primero consiste en extender, promover y dilatar por tan prudente arbitrio la gloria, devocion y culto de la Santísima Virgen María, que ha de ser exceptuada de las reglas generales, como no convenientes á la santidad y gracia singularmente conferida.

(1) Cicer. *Beneficium, et gratia vincula sunt concordiae.*

ferida á su Persona (1): que es el candor de la luz eterna , espejo sin mancha de la Magestad de Dios , é Imagen de su Bondad (2) : que llevó aquel Divino fruto de estimacion superior á el oro y á las piedras preciosas (3) : que es la Casa del Señor , llena de su Gloria (4) : que fué especialmente preelegida y adornada de tantos privile-

(1) Beat. Petr. Damian. in lib. de Mente Beati August. *Excipienda est Beata Virgo à regulis generalibus , quæ non conveniunt sanctitati , et singulariter gratiæ sibi collatæ.*

(2) Sap. cap. 7. *Candor est enim lucis æternæ , et speculum sine macula Dei majestatis , et imago bonitatis illius.*

(3) Proverb. cap. 8. *Melior est enim fructus meus auro , et lapide pretioso.*

(4) Ezechiel , cap. 43. *Repleta est gloria Domini domus.*

legios , como la mas digna de todas las criaturas la mas amante á Dios , la mas agradable, á la Trinidad Beatísima , y la mas pura y excelente de las demas (1) : que dió gloria á el Cielo , Dios á la tierra , fé á las gentes , orden á la vida , disciplina á las costumbres , y fin á los vicios (2) : que es , á exemplo del Señor , mayor que toda alabanza , y exíge toda la posible exáltacion (3) ; y que logra finalmente las ventajosas qual-

li-

(1) Alexand. de Ales. *Nequaquam praelegisset eam , nisi esset ceteris creaturis dignior , Deo dilectior , Trinitati gratiosior , et universis excellentior , et purior.*

(2) Div. Hieronym. *in Sermone Assumptionis.*

(3) Ecclesiast. cap. 43. *Exaltate illum quantum potestis , major est omni laude.*

lidades insinuadas en los siguientes versos , referidos por un devoto Escritor (1) hablando con la misma Señora , así:

*Nulla fuit tanto mulier redimita de-
core,*

*Quæ speciem superet , Virgo Maria,
tuam.*

*Candidior veris rutilas Regina co-
lore,*

Et radiis cedit clara Diana tuis.

*Luna suum perdit tecum sociata ni-
torem,*

*Atque comes nullum Sol tibi lumen
habet.*

Omitiendo de propósito mayor exôrnacion , por no ser numerable la inmensidad de María , segun la expresion admirada del
Doc-

(1) P. Lezana , cap. 27.

Doctor Seráfico (1); y por ser mas facil , segun la de el Jurisconsulto Defensor de su limpieza (2), contar de el edificio Celeste el claveteado frontispicio, de Apolo las centellas , y de Neptuno los salados plumages, que las muchas virtudes de esta Señora ; y como loándola se adquiere su gracia , y el que la consigue , será reconocido por los Ciudadanos del Paraíso , y teniendo este carácter , será sentado en el Libro de la Vida (3),

(1) Div. Bonavent. in lib. de Laude Virginis : *Quis immensitatem Mariæ potest mensurare !*

(2) D. Joan. Navarro de Zufiga , Informac. Jurid. sobre la cláusula *Omnes in Adam* , &c.

(3) Div. Bonavent. in Psalterio suo: *Qui acceperit gratiam Mariæ, agnosceatur à*

que es la verdadera felicidad , y ademas se alcanza la de hacer así efectivo el sagrado vaticinio, de que se destruya la casa de los impíos , y florezcan los Tabernáculos de los Justos (1), que es la intencion mas loable de los devotos : parece harto fundada la de el insinuado primer beneficio.

El segundo se representa no menos atendible , y estriva en dar algun testimonio de su gratitud y reconocimiento á los muchos favores de esta Señora ; porque á la verdad en el Pue-

Civibus Paradisi , et qui habuerit caracterem ejus , annotabitur in Libro Vitæ.

(1) Proverb. cap. 14. *Domus impiorum delebitur : Tabernacula justorum germinabunt.*

Pueblo y tierra de Aranda , no hay quien dexé de haber recibido alguno en público y en particular , por la invocacion de la milagrosísima Imágen , cuya Historia sale á luz ; y tampoco puede haber quien , por desentenderse de tan natural forzosa obligacion , quiera arrastrar sobre sí la mala nota de ímprobo , establecida para el que sabe recibir el beneficio , y no volverle (1) , ni quien dexé de reconocer , para que se le aplique, la antigua sábia opinion de que son acreedores á premio iguales trabajos , aunque por otra parte no le merezcan sus Autores , como dió á entender en

(1) Plat. *Improbus est homo qui beneficium scit sumere , et reddere nescit.*

propósito semejante el sabio Legislador de España (1).

Otro sólido fundamento para el empeño de la Obra, se deduce facilmente del propio título de nuestra Señora de las Viñas, con mucha razon dado á la milagrosa Imágen, respecto de que si, segun política sentencia (2), suelen los curiosos Profesores de los Oficios y Artes celebrar los inventores de ellos, como á Ceres por la Agricultura, á Jason por la Nave-

(1) *L. 6. tit. 27. Part. 6. Ca los Sabios antiguos, que todas las cosas cataron, tuvieron por bien, è por derecha razon, que à tales fechos como estos, fuesen galardonados à los homes que los ficieren, maguer hubiese alguno de ellos, que non lo mereciese por linage.*

(2) *Bobad. Polit. lib. 1. cap. 2. n. 1.*

gacion , á Apolo por la Medicina , á Zoroastres por la Magia , á Anfion por la Música , á Dédalo por la Arquitectura , á Minerva por las Ciencias , á los Cíclopes por la Herrería , y á otros Artífices por las Artes de que fueron Autores ; mas razon tienen los Arandinos para hacer célebre el nombre de una Señora Patrona inmediata de las Viñas , que son su principal subsistencia , y directora de los socorros y auxilios en todas sus necesidades y operaciones , para los Campos , para las Artes , y para lo demas que han menester los hombres , ilustrados sin duda soberanamente para continuar en la Señora el mencionado Título , quando antes gozó de el mismo en la Villa de

de

de Lara , por la tradicion que forma la principal circunstancia extraordinaria de su Historia : quando la Agricultura general del País se ofrece á las viñas, de que hay mas abundancia que en otros del Reyno : quando las Almas de sus naturales , de que tan particularmente cuida , son místicas viñas y sarmientos de la viña misma de Jesu-Christo su Hijo , segun la expresion de el Evangelio (1) ; y finalmente quando, si , segun un erudíto Religioso (2) , fué costumbre entre los antiguos tomar los vencedores los nombres de los vencidos: en-

(1) Joan. cap. 5. *Ego sum Vitis , vos Palmites.*

(2) P. Vit. en su Teatro , cap. de las Musas.

entre los Apóstoles San Pablo, antes llamado Saulo, se apellidó despues Pablo, por la grandiosa hazaña de reducir á el Christianísimo á Sergio Paulo, Pro-Consul; y en la Gentilidad se dice, que Apolo se llamó Picio, por haber muerto una Serpiente llamada Piton; y Minerva, Palas, porque venció á el Gigante Palante. La Soberana Imagen conserva justísimamente su antiguo glorioso título de las Viñas, por vencer las pasiones todas de quantos las cultivan, socorrer sin distincion sus necesidades, proteger y amparar las personas, las haciendas, las Artes, y todas las cosas, de que es Patrona en Aranda y su tierra, cuyos moradores deben, correspondiendo á su
ade-

adequado título ó nombre, con tanta propiedad, y por tan ponderables razones sostenido, contribuir por todos medios á la publicacion de sus glorias.

En la de este papel se ha procurado sea corta, no alargarla con citas y autoridades, ni hacer ostentacion de la erudicion y estudio; porque la oracion breve y prudente se oye mas gustosa y atentamente, y se conserva mejor en la memoria (1). La autoridad sin verdad nada vale (2); y á la perfec-

(1) Origen. sup. lib. Jud. homil. 6. *Brevis et prudens sermo, et auditur libentiùs et attentiùs, et melius memoriæ commendatur.*

(2) Div. August. in Serm. de Assumptione: *Auctoritas sine veritate nihil valet.*

feccion de su descubrimiento confiesa con ingenuidad el Autor, no tener facil tránsito el yerro de su entendimiento, si la aguda lima de otro mas bueno no pule sus conceptos (1); cuyas tres razones son otros tantos motivos mas para la propuesta idea, de que salgan á luz otras obras mas voluminosas adornadas de mayor autoridad, verdad y razon.

Esta es recta, quando es conforme á la rectitud de ella misma, valiendo entonces la alegacion de su testimonio, tanto

CO-

(1) Cap. Adversitas circa fin. 7. quæst. 1. *Nam ferrum nostræ, quippè, mentis ad acumen non potest pervenire veritatis, nisi hoc alterius eraserit lima provitatis.*

como el de la ley (1): Y el Filósofo dice, que entonces conocemos rectamente la cosa, quando la indagamos por sus primeras causas (2): y siendo evidente, que por ahora para los asuntos de la obra obscuros ú olvidados entre los Naturales, no hay mas razon que la prestada en el citado manuscrito y apuntaciones, Autores que se referirán, y antigua tradicion de el Pueblo, conforme en algunas especies á las Actas y papeles de su Cabildo, se debe estar á tan rectos testimonios,

(1) Becano, in tract. i. cap. 6. quæst. 5. in fine: *Ratio tunc recta est, quando conformis est rectæ rationi, et tantum est allegare rationem, quantum legem.*

(1) Aristotel. *Rectè eam rem scimus, quam ex prioribus causis cognoscimus.*

nios , mientras llega el apuntado caso de prestarles mas irrefragables y verdaderos , otros bien intencionados , por su llamada atencion , que así se hace tambien mas necesaria.

Teniendola á tan ventajoso objeto los que se dediquen á él, y mirando siempre mas á la razon de discernir , que á la fuerza del discurrir (1), podrán facilmente conseguir (como desea el Autor) el atributo de prudentes , dado á los que por su inteligencia conocen alguna cosa, y el de Sabios concedido á los que por juicio de otro la perciben;

(1) Cicer. 1. Offic. *Expetenda est quidem magis discernendi ratio , quam certandi fortitudo.*

ben (1); y de aquí les resultará otro beneficio y motivo de estímulo , mas sin privarse por esto de los demas , que por distinta contemplacion sepan prepararse : pues siendo las obras de los Escritores semejantes á el prado abundante , donde á un proprio tiempo halla el Buey la yerva , el Perro la Liebre , y el Lagarto el espino (2) ; no será mucho atraygan sobre sí diferentes favores mas , especialmente quando supuesta la dignidad del asunto y su grande utilidad , no tienen recelo de caer

(1) Arist. de Anima : *Prudens est , qui intelligentia sua aliquid cognoscit , sciens , qui alterius judicio rem percipit.*

(2) Senec. epist. 45. *In uno eodemque prato Bos quærit herbam , Canis Leporem , et spineta Lacertus.*

caer en el precipicio de aquellos que por las sendas de su propia cultura erraron, y toman con sus manos lo infructuoso (1).

Este defecto, ó tal vez otros mas graves y superiores, podrá encontrar la sublime perspicacia y erudicion de los Lectores en la Obra; porque realmente es antiguo sistema reprobarlas con la consideracion de no haber dicho alguno, que antes no esté dicho (2); y la de que de la anterior vida, hechos y fama de los Autores se enti-

(1) *L. 4. ad fin. C. de Summ. Trin. et Fid. Cathol. Per semitas propriæ culturæ erraverunt, colligunt autem manibus suis infructuosa.*

(2) *Terent. in prolog. Eunuc. Nullum est jam dictum quod non sit dictum prius.*

tienden las esperanzas que pueden prometerse de su conversacion (1), siendo en las de el presente ningunas, por lo que el Público sabe ; pero iguales reflexiones deben perder su valimiento á la vista de otras dos que sugiere el discurso ; y es la una, no haber en lo humano cosa tan bien acabada, que no esté expuesta á el error y la reforma, como antes se ha insinuado, se ve por la experiencia, y se nota hasta en la Encina, que siendo arbol en sí bello y fuerte, tiene el achaque de criar en la raíz una Culebra

ve-

(1) Cap. Cum in juventute de præ-sunt. *Nam ex transacta in te vita didicimus, quid de præsentí tua conversatione intelligamus.*

venenosa , de su mismo color , llamada Chersidro , la qual con su ponzoña , por estar en el tronco , la causa notable daño hasta que la seca ; y sin embargo de ser arbol tan celebrado de la Gentilidad , que le tuvo por cosa Divina , como dedicado á Júpiter Dodonéo , segun lo dice Rabisio Testór , Natal Comite y Ovidio , aún se le halló este defecto , que notó un Escriitor (1) ; y la otra , que el tener memoria de todo , y errar absolutamente en nada , está mas propriamente reservado á la Divinidad , que á los mortales , como lo enseña el Jurisconsulto (2).

Por

(1) Camara , *lib. de Animantibus Sacrae Script. c. 8.*

(2) *L. 2. §. Si quid autem. C. de Veter.*

Por lo insinuado hasta ahora , es facil venir por una parte á el pretendido disimúlo , y por otra á el conocimiento de la justa necesidad de la apuntada mejora, verdaderamente implorada de los cultos , devotos Compatriotas , y no de aquellos de quienes se avergonzó el mejor Orador , por su locucion mas ambiciosa de la disputa , que de la verdad (1) : de aquellos en quienes por no gobernar la razon , y dexarse llevar temerariamente solo de su proprio arbitrio , no se ha de creer

Jur. Enucl. Quia omnium habere memoriam , et in nullo penitus peccare , divinitatis magis est , quam mortalitatis.

(1) Cicer. in Tusculan. *Ac pudeat garrulos homines contentionis avidiores , quam veritatis.*

facilmente (1); y de aquellos, en quienes la propiedad de la ignorancia les estimula á mirar los agenos vicios, olvidandose de los suyos (2), sin hacerse, como es debido, el cargo de que la soberbia produce el deshonor, y la humildad la ciencia (3), á la que con efecto hubieran llegado muchos en grado eminente, si no hubiesen pensado antes con igual satisfaccion á su favor (4), y en que los que em-

(1) Alciat. lib. 2. Emblem. 72. *Haud facile huic credas, ratio quem nulla gubernat; et temerè proprio ducitur arbitrio.*

(2) Cicer. Tuscul. 3. *Stultitiæ proprium est aliorum vitia cernere, suorum oblivisci.*

(3) Proverb. cap. 11. *Ubi superbia, ibi contumelia; ubi humilitas, ibi sapientia.*

(4) Senec. de Tranquil. Animi: *Multi ad culmen scientiæ pervenissent, nisi jam se pervenisse putassent.*

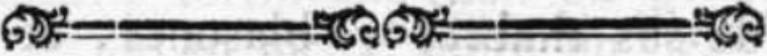
prenden por su boca tan atrevido intento , llegaron á el opuesto de la necesidad , segun las expresiones del Apóstol (1) , con las que se concluye el presente pequeño discurso , previniendo que aunque por él y demas el Autor no merezca gloria , está lexos de dolerse de ello , por llevar con buen ánimo el desayre , quando no busca aquel atributo , siguiendo la sentencia del Doctor Máximo (2) , y solo aspira á el fin insinuado , que espera del favor de los Lectores.

Valete.

CA-

(1) Div. Paul. ad Roman. 1. *Dicentes enim se esse sapientes , stulti facti sunt.*

(2) Div. Hieron. in Math. cap. 5. *Ne queras gloriam , et non dolebis , cum ingloriosus fueris.*



CAPITULO PRIMERO.

De la antigüedad, poblacion y grandezas de Lara.

Siendo conforme á razon exâ-
minar las cosas en su origen y
tradicion inmemorial en Aran-
da , que la milagrosa Imagen
de nuestra Señora de las Viñas
fué primero venerada en un Mo-
nasterio de Religiosas Benitas
de la antiquísima Villa de La-
ra de los Infantes , se ha creí-
do necesario principiar la pre-
sente Historia por las noticias
de semejante Pueblo ; y aun-
que en él , como en otros , el
tiempo insensiblemente ha con-

sumido las gloriosas memorias de sus timbres y blasones, reduciendo á corta poblacion la que antes fué de las mas célebres de España, noble habitacion de los Romanos, y empeño y lustre de algunos Reyes Godos; se describirá lo que en medio de la obscuridad de tanta antigüedad ha podido indagarse á el presente.

La que ahora se titula Villa de Lara de los Infantes, fué primero Ciudad muy conocida, con el nombre de Mausina, Ausina y Agosina, poblacion Romana en los Baccios, quatro leguas distante á el Mediodia de la Ciudad de Burgos; dió el nombre de Ausines á los Pueblos de su comarca, y aun á el Obispo de Oka, existente en ella;

estuvo fortificada con un gran Castillo en medio sobre un Cerro, y ha descubierto en su situacion monedas de Fenicios, Judios, Romanos, Moros y otros; piedras, letras, figuras, y otros monumentos de antigüedad y grandeza, como lo da á entender el Sandoval en el folio 43 de su libro de los cinco Obispos, Historia del Conde Fernan Gonzalez y otros, á que llaman noticias crónicas para la Historia general; lo que servirá de gobierno para las sucesivas citas de semejante Obra en la presente.

Por tener la dignidad Episcopal Lara, es probable, que luego que empezó á predicarse libremente por el mundo la única verdadera Religion de nuestro

tro

tro Señor Jesu-Christo , tuvo Iglesia Catedral ; y sin embarbo de que fixamente no se tiene noticia de su primer Obispo , consta á lo menos por el testimonio de Hauberto en su Cronición á el año de 374 , que murió Pedro Obispo de Mausina , por estas palabras : *Mausinæ obiit Petrus , ejusdem Urbis Episcopus* : en que conviene el Maestro Argaez en su Poblacion Eclesiástica ; por donde se infiere , que algunos años antes habia habido Obispo en aquel Pueblo ; pues de otra forma le darian otro atributo , para distinguir si Pedro era el primero , ú ocupaba otro nombre ó lugar en el número y série de sus Obispos , pudiendose sospechar que de tiempo mas antiguo existía allí aquella

lla

lla dignidad , y acaso desde el tiempo de el Emperador Constantino, luego que los Fieles comenzaron á desahogarse de tantas y tan crueles anteriores persecuciones , siendo constante por el mismo Hauberto , que reynando el Católico Recaredo , se hallaba Obispo de Mausina Estéfano , y Arcediano su hermano Pedro , por los años de 594, y muy probable que Estéfano asistió con otros Obispos á el primer Concilio de Sevilla , celebrado por el glorioso San Leandro en el quinto año del reynado de Recaredo , segun se infiere al principio de la Carta escrita por los Padres de aquel Concilio á Pegasio en las siguientes palabras : *Domino Sancto, et reverenter à nobis honorando,*

Cha-

charissimo Fratri Pegassio Episcopo Leander, Joannes Agapius, Stephanus, y haber ocupado aquella Silla otros, de que se hará mencion en adelante.

Tuvo la misma Ciudad, para su mayor adorno y magestad, dos ilustres magníficos Monasterios de Religiosas de el Órden de San Benito, llamados, el uno de Santa María Mausinense, de Lara y de las Viñas, situado á la parte Meridional de Lara, cuyo suelo dista hoy de ella medio quarto de legua; y el otro de San Julian, muy cerca de la Iglesia actual de Lara á la parte Septentrional, como se manifiesta por Argaez en el *Teatro 6 de Lara, tomo 12, fol. 284*, y por sus Naturales. De estos dos Monasterios destinados

dos para Señoras de gran calidad y virtud , solo hace á el intento de la Historia el primero de nuestra Señora de las Viñas , etimología verisímilmente tomada del mismo nombre de la milagrosa Imágen , como es frecuente en Iglesias y Monasterios ; y sobre quién fué su primer verdadero fundador , hay diversas opiniones. Argaez , segun lo escrito en su Poblacion Eclesiástica , *tomo 2 , fol. 495* , lleva la de que le fundó alguno de los discípulos que el glorioso Patriarca San Benito envió á España para propagar su Santa Religion , ó el Católico y Magnánimo Príncipe Recaredo , ó mas bien el Religiosísimo Recesvinto , para meter en él Monjas á sus dos hijas las Infantas Doña Eri-
cia-

ciana y Doña Astrocia. Confir-
 mase así , porque en 7 de Julio
 de 682 murió la misma Doña
 Ericiana , siendo Abadesa de el
 insinuado Monasterio , y la su-
 cedió en la Prelacia su hermana
 Doña Astrocia , como lo refiere
 Argaez y Hauberto en su Cro-
 nicon á el año de 682 , por es-
 tas palabras : *Ericiana Abbatis-
 sa apud Monasterium Sanctæ
 Mariæ Mausinensis , Filia Re-
 gis Recesvinthi , migrat ad Do-
 minum nonas Julii , succedit ei
 in Abbatia Soror ejus Astro-
 cia.* Y de aquí se prueba el an-
 tiquísimo culto de la milagrosa
 Imagen de nuestra Señora de las
 Viñas , la magnificencia Real del
 Sagrado Monasterio en que pri-
 meramente se veneró , y el glo-
 rioso estendido nombre que ya
 go-

gozaba en aquellos tiempos por el Reyno , quando el Católico Príncipe Recesvinto se movió á edificar y consagrarla Templo donde las primicias de su veneracion fueron tan ilustres infantas , no queriendo fiar su culto á otras , que á sus mismas hijas , pedazos de el corazon, para ofrecerla de algun modo el suyo en ellas.

Testimonio plausible de la opulencia y grandezas de Mausina ó Lara , se encuentra en haber sido el blanco y azote de la desmedida ambicion, así Romana , como Goda y Sarracena , mediante que en el año de 139 de la venida de nuestro Señor Jesu-Christo murió Mártir en ella por su fé Santa Chaba , cuyo cuerpo se venera en

el Monasterio de Santo Domingo el Real de Caleruega , y tuvieron la misma dichosa suerte otros que refiere Hauberto. Por los años de 444 la pusieron fuego los Godos , envidiosos de su opulencia , ó recelosos de que dexando á las espaldas una poblacion tan rica y fuerte , les pudiera servir de embarazo á sus conquistas sucesivas ; y habiéndose reedificado , volvieron los mismos á destruirla en el año de 558 , bien que no tardaron mucho en volverla á poblar, segun se infiere de el referido suceso de la fundacion de el Monasterio de nuestra Señora de las Viñas, atribuida á el Rey Recesvinto para poner allí sus hijas , y ademas de que despues de la pérdida de España en la era

era de 800, por los años de 762, recobradas las montañas y tierra de Lara, reedificaron esta Ciudad por órden de Don Alonso el Católico dos Caballeros, llamados Don Gonzalo y Don Frenderico, segun consta de una piedra hallada en la Iglesia principal de Lara con la siguiente inscripcion: *In nomine Domini, Gundisalbus et Frin-dericus fecerunt istam Civitatem, sub Rege Domino Adephonso in æra DCCC*, y lo dá á entender Pellicér á el libro 5, página 220 y 331, con Sandoval, fol. 271 y 355.

Sobre las insinuadas glorias del Monasterio de nuestra Señora de las Viñas en Lara, le concedió Dios otras admirables en los martirios de sus Religio-

sas , sin duda para acreditar,
 como fué de su divino agrado
 la devocion de Recesvinto en
 la oblacion de sus hijas á el
 servicio de la Madre de Dios,
 cuyo exemplo grande y gene-
 roso de las dos Infantas en su
 solemne profesion y desprendi-
 miento de las grandezas con
 que las brindaba el mundo, si-
 guieron otras Señoras acompa-
 ñándolas en su instituto , pues
 en 2 de Octubre de el año de
 718 de nuestra Redencion , tes-
 tificaron con su sangre las in-
 falibles verdades de la Religion
 Doña Munia , tambien de sangre
 Real , que á la sazón era Aba-
 desa , y todas las demas Monjas
 del Monasterio , muriendo á m-
 nos de los impios Sarracenos,
 quienes en tan fatal dia quemaron
 en-

enteramente la Ciudad , como lo dice Hauberto en su fragmento ó adición á el año de 718, por estas palabras : *In Monasterio Sanctæ Mariæ Mausinæ omnes Virgines Benedictinæ cum Abbattissa Munia martyrio coronatæ sunt , secunda die Octobris , et tota Civitas Mausinæ cremata est à Saracenis illa die ;* y despues , aun no servido bastante-mente el Señor (á el parecer) con tan cruento virginal Sacrificio , dispuso , por uno de los efectos de su Divina providencia , que para facilitar otro semejante se reedificáse el Monasterio , así como tambien habia sucedido con el de San Pedro de Cardaña , el Moral y otros en aquellos contornos ; y en efecto 116 años adelante

volvieron los Moros á martirizar otra Munia , abuela que fué de Doña Urraca , muger de Don Ordoño el III, llamado el Malo , hallandose tambien Abadesa , y acompañando su dichosa suerte y constancia quarenta súbditas suyas , en el dia 2 de Septiembre del año de 834 , como lo expresa Hauberto en el mismo año , de esta manera : *Anno Domini 834 in Monasterio Ausinensi patiuntur pro fide Munia et ejus Moniales quadraginta , secunda mensis Septembris.*

Facilmente se reparará , para inducir algun escrúpulo sobre los referidos dos martirios , la prodigiosa casualidad de que en uno y otro se llamáse Munia la Abadesa ; pero esta qualidad y conveniencia de los nombres nada

da quita la substancia de los sucesos antes comprobados con los testimonios insinuados, por ser muy facil que muchos de un mismo nombre tengan una propia dicha, y aun á veces la similitud de el nombre influye en el ánimo, para copiar las virtudes de el que tuvo el suyo, de que se ven hartos exemplos en las vidas santas y devotas, y aun en las profanas, y de los Héroes gloriosos de el siglo; además de que en el caso presente la etimología del nombre pudo contribuir á tan admirable prodigio, pues derivandose la palabra Munia de el verbo latino *munio*, *munis*, que en nuestra lengua vulgar significa fortalecer, no es extraño, que en un santo Monaste-

rio sus Preladas tuviesen y des-
 empeñasen la propiedad de tan
 glorioso nombre , fortaleciendo
 á sus súbditas para el marti-
 rio , y animandose á tan dicho-
 so empeño con recibir el empleo
 y el nombre á que estaba uni-
 da tan distinguida prerrogativa,
 por un secreto misterio , digno
 de admiracion.

Aunque con la mas doloro-
 sa la furia Sarracena destruyó
 la poblacion y Monasterio , re-
 duciendo á ceniza sus bellos edi-
 ficios , y derramando la sangre
 de las esposas y fieles de Jesu-
 Christo , no alcanzó su poder á
 extinguir la dignidad Episcopal
 en aquella Ciudad ; y así , rey-
 nando en Castilla el Invicto y
 siempre Augusto Conde Fernan
 Gonzalez , fué promovido á ella

Ba-

Basilio, Monge de San Benito, hijo de la casa de Santo Domingo de Silos, en el año de 938, y luego que ocupó la Silla, manifestando su celo, amor y devocion á nuestra Señora de las Viñas, edificó, reparó y volvió á su antiguo lustre su consagrado Monasterio, como se prueba por Walonso en su Cronicon, continuacion de el de Hauberto, su Maestro, donde dice estas palabras: *Anno 938. Basilius Episcopus Mausinensis floret, fuit Monachus Exilientis, ipse reparavit Monasterium Sanctæ Mariæ ipsius Urbis, dictum Vinearum, ubi Urraca, filia Fredinandi, ab Episcopo Basilio accepit vota;* y por Argaez, en el Teatro 6, tomo 12, fol. 286, diciendo, *fué nuestro*

tro

tro Prelado (Basilio) el restaurador , y el que volvió á su antigua honra el Monasterio de Monjas de Santa María de Lara , á quien Walonso llama Santa María de las Viñas. A la reparacion con la hermosura y perfeccion correspondiente contribuyó bastante la abundancia de materiales que prestaban los muchos magníficos edificios arruinados en la Ciudad ; y así dice el Obispo Sandoval en la Historia del Conde Fernan Gonzalez se pusieron para ella muchas piedras de los edificios Romanos que hubo en Lara , donde se veían y leían diferentes memorias , inscripciones y blasones de sus nobles Ciudadanos, y que en el mismo Convento habia muchas sepulturas célebres

de

de Católicos. Finalmente , con-
 cluida la reparacion , y restituí-
 do el Monasterio á su anterior
 estado por la religiosa diligen-
 cia de el Prelado Basilio , dió
 él mismo el velo y profesion á
 Doña Urraca , hija del Conde
 Fernan Gonzalez , nieta de la
 Señora Abadesa Doña Munia,
 sacrificada en el segundo mar-
 tirio referido , y muger que fué
 del Rey Don Ordoño el III , lla-
 mado el Malo , la qual , vien-
 dose repudiada , quiso con ca-
 tólica resolucion y prudencia ,
 reprobando lo malo , elegir lo
 bueno y lo mas santo , dexan-
 do las grandezas y felicidades
 humanas por la estrechéz de el
 Claustro y observancia Religio-
 sa en el Monasterio , segun lo
 prueban á el fin las palabras
 an-

antes copiadas de Walonso , y las de Argaez en el Teatro 6 , tomo 12 , diciendo , *que desengañada del mundo la Reyna Doña Urraca , nieta de Munia Donna , é hija de Fernan Gonzalez , y que habia sido casada con Don Ordoño III , vino aquí á ser Monja , dandola el velo Don Basilio , y se confirma por Sandoval , fol. 318 , y una escritura otorgada ante el Presbítero Felix , existente en el Archivo de Arlanza , por la que la Condesa Doña Nuña con sus hijos , el Conde Fernan Gonzalez y Ramiro Gonzalez , dieron á el Monasterio de Santa María de Lara ó las Viñas , á su Abadesa Doña Acisclo , y á todo el Convento , el Lugar donde el Monasterio estaba y otras cosas , reynando en*

Leon

Leon Don Alonso, en Lara el Conde, y firmando como Monjas la Reyna Doña Urraca, Doña Nuña, Doña Fronildi y Doña Aldonza, por cuyo instrumento referido por Sandovál en el lugar citado, con expresion de haber sido en la era de 967, año 929, tampoco ha faltado quien quisiese atribuir, como él, la fundacion del Monasterio á la misma Condesa Doña Nuño, por la citada variedad de opiniones en que siempre se sostiene por mas fundado lo relacionado anteriormente de el Rey Recesvinto, su primer fundador, y del Obispo Basilio, su glorioso reparador.

CAPITULO II.

De la translacion de nuestra Señora de las Viñas á el término de la Villa de Aranda de Duero.

ES imponderable y dolorosa la angustia y tribulacion en que se vió Castilla en el año de 947: no solo la afligia sobremanera la terrible invasion de los Moros, sino que entonces perció la mayor parte de sus moradores por la hambre general que sobrevino en sus Pueblos, causada, entre otras cosas, por la desolacion que hacian en los campos los enemigos; y á este tiempo florecia en Lara su Obispo Salito, promovido á la digni-

nidad por muerte de Basilio , segun Walonso , aunque llegó á no tener mas que , como se dice vulgarmente , el nombre ; por cuya razon se entregó aquella dignidad despues á la Iglesia Metropolitana de Burgos , donde aún existe con el título de Arcediano de Lara , como tambien se hizo con la Iglesia Catedral de Aza , llamada antiguamente Nova-augusta , reduciéndola á Arcedianato en la Iglesia de Osma , y con otras muchas de que hay exemplares en las Historias de España ; por cuya causa cesó , no solo lo grande y famoso de la Ciudad de Lara , que no ha vuelto á recobrar su antiguo lustre , sino tambien el honor de tan antigua Silla Episcopal , despues de la gloria de

ha-

haber sido gobernada por Obispos propios cerca de 600 años, que son , segun se infiere de lo referido hasta aquí , á lo menos desde el 374 , en que murió Pedro Obispo Mausinense, hasta el de 962 , en que aún se hallaba Obispo Sarracino , Monge que fué de S. Martin de Albelda , como lo dice Fr. Antonio de Yepes en el tomo 4 , año de 920 y 932.

En circunstancias tan dolorosas , viendo los pocos Christianos que entonces vivian en Lara , y en unos barrios que aun hoy llaman los Ausines , en memoria de la antigua Mausina , aunque algo corrompido el nombre , tan cerca de sí á los Moros , escarmentados de su crueldad , y atribulados con la hambre

bre que afligia aquellos contornos por la esterilidad de cosechas , mayor aún que en otras partes de Castilla , determinaron desamparar aquel sitio , trayendo consigo , por un particular efecto de su devocion , religion y católico celo , las reliquias del cuerpo del glorioso San Vicente , y la Imagen milagrosa de nuestra Señora de las Viñas , y vinieron huyendo precipitadamente de la furia de los Sarracenos por montes y caminos desconocidos , para burlarles , y que no cayesen en sus manos aquellos preciosos tesoros ; pero el Señor permitió para su mayor gloria , que los Bárbaros sintiesen y notasen la fuga , y presumiendo traerian consigo las riquezas del Convento , por haber-

le hallado enteramente despojado y desamparado , y aun las de la Ciudad , cuyo botin no correspondia á sus esperanzas, les buscaron y persiguieron apresuradamente con la mayor diligencia , y sin valerles el arbitrio de andar por sitios poco usados, ni el abrigo de los montes , les vinieron á encontrar finalmente en Monsagro (que es monte sagrado, á el que se llama en Aranda Costaján), cerca del rio Duero , donde reconociendo ya los Christianos el peligro de sus vidas á la vista de los enemigos, movidos del celo de la honra de Dios , de su Madre y de S. Vicente , anteponiendo tan católico pensamiento á el natural deseo de vivir , con ánimo valeroso se pusieron en defensa , mientras

tras se daba lugar á ocultar las conducidas sagradas reliquias é Imagen , haciendo dos sacrificios á Dios á un mismo tiempo, ofreciéndole sus vidas , y mirando por la honra de su Madre , para no exponer su retrato á los sacrílegos ultrages de tan inexôrables enemigos , lograron el dichoso premio de la corona del martirio , que padecieron en el mismo sitio y término citado de Aranda , cerca de el rio Duero, ennoblecido no solo con las soberanas reliquias , sino con la sangre de aquellos esforzados Mártires , y con la milagrosa Imagen de nuestra Señora de las Viñas, con tanta razon y devocion celebrada hasta ahora , como lo comprueba Walonso en su Cronicon á el citado año de 947,

por estas palabras : *Hoc anno
Castella fame erit : : : transeun-
tes Christiani per montem Sa-
crum, portantes Imaginem Beatæ
Mariæ, et Corpus Sancti Vin-
tii, propè Durium fluvium, post-
quam scondiderunt illam Imagi-
nem, et illud Corpus, occisi sunt
á Mauris, Kalendis Junii.* Y Ar-
gaez en su Poblacion Eclesiásti-
ca, traduciendo las así : *Pasan-
do unos Christianos por Monsa-
gro, llevando consigo una Ima-
gen de nuestra Señora, y el cuer-
po de San Vicente, estando cer-
ca del Duero, y habiendo escondi-
do la Imagen y el dicho cuerpo,
fueron muertos por los Moros en
primero de Junio.*

CAPITULO III.

*Del descubrimiento ó aparicion
de nuestra Señora de
las Viñas.*

Habiendo venido á el término de Aranda la milagrosa Imágen de nuestra Señora de las Viñas por el modo y extraordinario santo fin insinuado , de donde en sus Naturales desde tiempo inmemorial se ha conservado y sostenido invariablemente de padres á hijos la piadosa tradicion de que esta soberana Imágen es la misma que se ha referido por Walonso , la que se adoró en la ciudad de Mausina ó Lara , en el Monasterio de Monjas Benedictinas , titulado

Santa María de Mausina ó de Lara , ó de las Viñas, y la misma á quien Aranda tiene por especial Patrona, sin haber alterado tan constante noticia los muchos años y siglos que hace sucedió la referida portentosa translacion, confirmada para su mayor testimonio por los mismos Naturales de Lara, quienes conservan aún la memoria de nuestra Señora en una pequeña y mal reparada Hermita, dedicada á la Santísima Madre de Dios, que dicen está en el mismo sitio donde antes estuvo el Convento de que se ha hecho mencion, y por los de Aranda, con referir que aún existe la camisa con que fue hallada, la qual es verdaderamente admirable por su tela y bordadura,

ra, y que la Imagen conserva en su pecho una targeta ó inscripcion con letras doradas, que manifiestan llamarse María de Lara de las Viñas. Fué tambien prodigioso y extraordinario el medio de su descubrimiento ó aparicion á los Naturales de Aranda.

Entre las muchas reparaciones de este Pueblo, es muy memorable la que consiguió por la buena diligencia de el Rey Don Ramiro el I.º, quien la restituyó á su antiguo ser, despues de muchos años que habia estado desierta, como lugar, por la llanura y franqueza de su sitio, muy poco fuerte en aquellos tiempos; y aprovechándose de tan bella proporcion algunos devotos Christianos, volvieron á

poblarla , deseosos de la cultura de sus hermosos y dilatados campos , procurando ensanchar sus términos por todas las partes , que aun ahora se registran adornadas de plantíos de viñas y heredades de pan. Entre ellas no es la menos fértil y abundante la campiña , donde hoy está y siempre estuvo la Santa Casa y Hermita de nuestra Señora ; y así desmontando gran parte de su antiguo terreno , hasta tocar las cumbres del citado Monte de Costaján , confinante con otros de las Villas de Gumiel de Izán y la Aguilera , reducido á plantío de viña aquel sitio , cierto devoto Labrador , siguiendo su costumbre de ir á ver una suya , halló en ella esta hermosa y milagrosa Imagen , que segun re-
fie-

fieren algunos Naturales le mandó lo anunciáse á el Clero, quien manifestó no le creería sin alguna señal, por lo que le dió la de dos verdes racimos, sin embargo de no ser tiempo á propósito para ello por la estacion; tradicion que en parte confirma la estampa de la milagrosa Imagen, que aún hoy corre, donde se la retrata en su antiguo Trono, poniendo por geroglífico en la peana un racimo verde entre hojas, pendiente de la boca de un Dragon; y admirado del suceso dió cuenta de él, con que se pasó á averiguar su verdad; y con efecto viendo el Pueblo entre las otras materiales aquella hermosa misteriosa Vid que produjo el Celestial racimo, exprimido por el

Ju-

Judaísmo , despues de haber dado el licor de su soberana doctrina , para confusion suya y remedio nuestro , la traxo con la pompa , alegría y veneracion que piadosamente puede creerse causaríá en sus pechos el hallazgo de la preciosa Margarita , que los Católicos Arandinos tenian noticia exístía en sus términos , por la indicada antiquísima tradicion á la Iglesia mayor , tambien dedicada á la Madre de Dios , donde permaneci6 algunos dias , hasta que , segun las cortas facultades que entonces tenian los nuevos pobladores de Aranda , fabricaron una pequeña Hermita en el mismo sitio donde fué aparecida á el Labrador , ó á el menos descubierta por éste sin diligencia alguna suya,

ya , sin duda disponiendo particularmente el Cielo semejante suceso para mayor honra de esta Señora , que concluída la fábrica , fué llevada y colocada con igual solemnidad y pompa, tomandola la Villa por especial Patrona , y quedando por cuenta de su Ayuntamiento , no solo el desempeño de esta regalía , sino tambien todo el cuidado de la Santa Casa , y las cosas todas de la soberana Imagen , así constituída verdadera Patrona de un País adornado de tantas viñas , y cuidada por un Patrono que tiene tantos , tan justos y tan antiguos respetos para obsequiarla.

CAPITULO IV.

*De la existencia de las Beatas
en la Santa Casa.*

POr la notable devocion que causó en los Christianos pechos Arandinos la magestad y hermosura de su hallada y colocada Madre , con cuyo soberano auxilio se aumentaban á cada paso sus bienes espirituales y temporales , vino á su pensamiento el piadoso intento de construir, como así lo hicieron , casa Conventual en su Santa Hermita, aunque no con la grandeza y costa que antes tuvo en Lara ; pero sí bastante para el decente retiro de algunas Señoras , que movidas de impulso soberano , eligieron el

el estado de conservarse vírgines , y consagrando allí su integridad á la Madre de los puros pensamientos y del amor hermoso , vivir á su vista mas recogidas , devotas y retiradas.

En tan santa ocupacion permanecieron muchos años , logrando los inefables consuelos de su vida espiritual y retirada , y la dispensa de los favores de el Cielo por sus oraciones ácia el Pueblo , hasta la general reforma del Sacrosanto Concilio Trento , en que dispuso la Santa Madre Iglesia Católica , que todas las mugeres recogidas con el nombre de Beatas (cuyo epitecto se daba á las de la Santa Casa) , báxo qualesquiera regla , se retirasen á poblado , como así lo hicieron inmediata-

men-

mente aquellas obedientes hijas de la Iglesia, aunque con el imponderable dolor de no poder conducir consigo el milagroso retrato de la Reyna de los Angeles, á quien servian con todo el rendimiento de esclavas, y continuando su religiosa vida, se colocaron en un Convento á este fin fabricado extramuros de la Villa, y dedicado á San Antonio de Padua, que aún existe, y en donde hoy sus Religiosas son regidas por los Religiosos de San Francisco, asistiendolas continuamente uno con el título de Vicario, en cuyas manos ó en las del P. Guardian hacen su profesion y votos, menos el de clausura; pues aunque la guardan con rigurosa observancia, es tradicion no ex-

pre-

presarle en la solemne profesion, solo á fin de conservar su antigua gloriosa memoria, de que primero fueron hijas de nuestra Señora de las Viñas.

Para suplir el culto que la tributaron antes aquellas vírgines, se dispuso posteriormente, y en tiempo del Ilustrísimo Señor Don Sebastian Perez, cuya memoria será siempre célebre en la Diócesi por las arregladas Sinodales hechas durante su Pontificado, que se erigiesen, sobre otras debidas á sugetos particulares, dos Capellanías, con el fin de que sus poseedores celebren en el Santuario en los dias de las Festividades de nuestra Señora, contribuyendo á su mayor veneracion, para lo que el Ilmo. D. Fr. Francisco de Souza

sa

sa les mandó precisamente residir allí báxo la pena , entre otras , de privacion de las mismas Capellanías , como consta en su Visita de 30 de Abril de 1616 , y en efecto se ha executado alguna vez ; y para tener en lo posible la soberana Imagen con la decencia correspondiente , ha habido y hay una Camarera , á quien corresponde el cuidado de sus vestidos y ropas , el aliño y compostura , la asistencia á las funciones , y demas que cede en obsequio y acompañamiento de la Señora , cuyo religioso encargo se ha confiado antes á Señoras de calidad en el Pueblo , y ahora á las mugeres ó parientas de los Regidores perpetuos.

Entre estos tambien , sobre
el

el general cuidado que tiene de todo el Ayuntamiento , como único Patrono , se ha observado el estílo de alternar por años el empléo de Comisario , á el qual pertenece mirar por el mejor adorno , reparacion y aséo de la fábrica de la Santa Casa , debida respectivamente á la religiosa piedad del Rey Don Juan el I.º , á la liberalidad magnífica de el glorioso Obispo Don Pedro de Acosta , tan manifiesta en todo el Obispado por los muchos eternos monumentos de sus obras , y á la contribucion del mismo Pueblo , que se referirá despues , cuidar de las cosas correspondientes á su gobierno para significar á el Patrono los modos de enmendarle y mejorarle en todo , y finalmente ce-

lar sobre la conducta de el Mayordomo que se elige en todos los años para el manejo de las rentas , efectos y demas cosas temporales pertenecientes á la Santa Imagen , y sobre la del Hermitaño , que continuamente reside en la casa , unida á la Iglesia , para el debido cuidado y asistencia de todo.

CAPITULO V.

De algunos escrúpulos ofrecidos sobre la translacion de la Santa Imagen y tradicion Arandina , que se desvanecen en forma.

EN todo ha tenido lugar siempre para los hombres la disputa y la variedad de opiniones;

y

y así no es mucho haya sucedido lo propio para con algunos de los sucesos que quedan referidos; pero como son los mas principales á el concepto de esta Historia los sentados de la translacion y tradicion , se ha creído conveniente satisfacer á los curiosos los escrúpulos ó reparos que en ello han manifestado. El primero ha dimanado del nombre del Monte en que se ha referido la translacion y descubrimiento ; pues llamandole Walongso y Argaez en los lugares citados y palabras suyas copiadas fielmente, Monsagro ó Monte sagrado que es lo mismo, en esta Historia se le apellidó Ccstaján, cuya distincion de nombres se quiere servir de argumento para la de los sucesos;

pero la debilidad de semejante fundamento para el efecto se hace manifiesta ; lo uno, porque la distincion de el nombre, que es un accidente variable á voluntad de los hombres, de los países y de los tiempos, en que una misma cosa se apellida con diferentes vocablos, no influye en buena razon para la realidad y substancia de los hechos que consisten en cosas mas principales ; así como, sin salir de las especies de esta Historia, con uniformidad á los testimonios de los mismos Autores citados el nombre antiguo de Mausina, mudado hoy en el de Lara, no ha servido para negar la existencia de aquella Ciudad confesada por los mismos, ni el del Monasterio de Lara, Mausina,

Au-

Ausina y las Viñas ha turbado su situacion en Lara ; y lo otro , porque el nombre verdadero del Monte siempre ha sido y es Costaján , dado en las antiguas mojoneras y memorias de los montes y términos de Aranda por los Naturales del país , á quienes en estas materias se debe creer mas que á los extraños , como mas instruídos de los vocablos de su tierra , traídos á su noticia por los antecesores suyos , sin ser extraño les ignorasen , como forasteros , Walonso y Argaez , contentandose , como historiadores , con dar un nombre general de las crónicas é historias , segun la costumbre de los tiempos en que vivian , como se ve en Galicia , Asturias , Granada y otros pa-

rages , donde por solo el motivo de el uso se llaman montes Sagrados algunos en que ha habido reliquias ó Imagenes , olvidando el proprio de ellos , é imitando este estílo los Autores; fuera de que las demás señales de los citados , como son la cercanía á el rio Duero , el seguimiento de los Sarracenos á los Católicos de Lara y demas supuesto , convencen la realidad del sitio , que es lo substancial del suceso.

El segundo reparo consiste en que haciendose supuesto de haberse traído con la Santa Imagen el cuerpo ó reliquias de San Vicente , que juntamente se ocultaron , ¿ cómo se tiene tan exacta razon de lo uno y no de lo otro ? y para desvanecerla de se-

me-

mejante escrúpulo se puede considerar , que así como no se sabe por los Autores , ni otro testimonio , que San Vicente fuese , porque de los quatro conocidos es tradicion estar uno en San Vicente de Castro en Francia , otro en Lisboa , Corte de Portugal , el Abad de Leon en Oviedo , y el de Avila en San Pedro de Arlanza , así tampoco es extraño se ignore la verdadera existencia de dicho Santo Cuerpo ; la memoria de donde fuese , y la gloriosa qualidad de Mártir , Confesor ú otra ; á mas de que , como va supuesto , la Soberana Imagen no fué descubierta con diligencia humana , sino por especial favor ó beneficio divino , que el Cielo por alguno de sus incomprehensibles juicios

pudo dispensar para con el Simulacro de la Madre de Dios, y no para con los huesos del otro Santo, que tampoco sería temeridad el creer piadosamente existan en el mismo Santuario, por ser hecho cierto, que perfeccionando la fábrica de la Iglesia en el estado en que hoy se halla, á principios del año de 1688, á el deshacer los antiguos cimientos de lo hecho por la Villa, y el Rey Don Juan el I.º, y no de la Capilla mayor construída por el Señor Acosta, á que no se ha tocado, se halló gran porcion de huesos ácia el lado del Evangelio, donde estaba la Capilla de la Cofradía de Agosto, dedicada á la Asumpcion de nuestra Señora, lo que causó mucha admiracion,

res-

respecto de que en el sitio en que se encontraron los huesos, no era posible haberlos puesto en el tiempo de las Beatas, que son las únicas personas que han podido sepultarse allí, y tenían para este efecto todo el ámbito de la Iglesia hasta tocar la reja actual, despues de la qual se hallaron, notandose ser de crecida magnitud por las cabezas y demas partes del cuerpo, que denotaban mayor estatura, y otro sexô que el de las Beatas, habiendo dispuesto el Vicario D. Manuel Estevan de Bedoya se volviesen á poner báxo los nuevos cimientos; con cuyos antecedentes cabe muy bien, que pues no eran los huesos en igual lance escondidos de las Beatas, ni otras personas conocidas, y
eran

eran de varones , fuesen con efecto los de San Vicente citados , y los de algunos de aquellos Católicos , á quienes en aquel sitio , como va referido , dieron los Moros la corona del martirio en primero de Junio de 947 , estando confundidos y mezclados unos y otros sin poderse distinguir ; bien que quando Dios no se ha servido concedernos mas favor que el de la Soberana Imagen , no está bien adelantar el discurso en punto tan obscuro ; una vez que no consta realmente la verdad para afirmarlo ni negarlo , es igual el motivo de duda en el reparo y la satisfaccion ; se debe todo á conjeturas falibles en lo humano , y la injuria y transcurso de los tiempos ha entregado á el olvido la

se-

segura memoria de el caso.

El tercero y mas esforzado reparo estriva en el testimonio de Arguez, el qual tratando las especies del asunto en su Poblacion Eclesiástica, tomo 2, folio 653, y despues de suponer que Monsagro, de quien habla Walonso, está en el Obispado de Osma cerca del Monasterio de nuestra Señora de la Vid, añade estas palabras : *Comprueba esta noticia de Walonso el suceso mismo, porque doscientos años adelante se descubrió esta Santísima Imagen á el Emperador Don Alonso andando por allí á caza, y la balló encima de una vid; llevóla en sus brazos el devoto Príncipe, y poniendola en mejor sitio, dió allí principio á el Convento, dandola el nombre de*

de nuestra Señora de la Vid, que la tomó desde entonces por Armas, y así la tiene rodeada de una vid en los escudos de las paredes y sellos; por cuyas expresiones quiere inferirse, que la Imagen del año de 947, de que habla Walonso, es la de nuestra Señora de la Vid, sita en el Monasterio de Canónigos Reglares Premonstratenses, en el Obispado de Osma, junto á el rio Duero; pero prescindiendo de que el testimonio singular de Argæz no es bastante por sí solo para inducir opinion en el asunto, faltandole su conveniencia en las demas circunstancias con Walonso y las de la Imagen, por decir aquel fué cerca del Duero, no mas allá de él, como es la situacion de la vid;

por

por ser la una Imagen de talla y á propósito para vestirse y adornarse , como lo harian las Religiosas , Infantas y Señoras en su Monasterio de Lara ; y la otra de piedra sentada , sacada á buril , y dada de varios colores ; y por no dar razon de su existencia desde dicho año de 947, en que empieza la relacion de Walonso , hasta el de 1148 , en que verdaderamente fué la aparicion de la de la Vid , y en cuyos doscientos años ya consta venerada en Aranda la de las Viñas ; lo que absolutamente convence la distincion de las Imagenes , y afirma el juicio y tradicion que se ha indicado : se desvanece en todo el de semejante Autor , por lo que escriben los del Monasterio de la Vid,

quie-

quienes á el tratar de su Imagen no manifiestan en modo alguno sea la referida de Walonso, sino otra distinta, sin ser regular omitir qualidad tan particular, quando fuese cierta, habiendose puesto de propósito á indagar el asunto; y solo refieren por constante tradicion, que cazando el Emperador Don Alonso mas allá del rio Duero, entre las espesuras de un monte se le apareció la Imagen de María, hoy venerada en el Monasterio de la Vid, en una resplandeciente zarza estrechamente abrazada de una vid, de quien pendian hermosos racimos, é incensando á la Santísima Imagen unos Espíritus Angélicos, como lo dice el Ilustrísimo Don Josef Estevan Noriega, hijo del mismo

mo Monasterio , en su disertacion Histórica , por las siguientes palabras : *Maria Vitis ex adverso fluminis Durii venationi vacanti , et inter horridi deserti condensa dumeta discurrenti , sub splendenti rubo frondosa ac racemis referta vite maritato , binis hinc inde Angelis thura ad dentibus , apparuisse traditur Alphonso VII. Hispanorum Imperatori* : con que se concluye la satisfaccion á el tercer reparo, que por todo lo hasta aquí discurrido nada obsta á la tradicion sentada de nuestra Señora de las Viñas de Aranda , distinta en todo de la del Monasterio de la Vid.

El quarto reparo se deduce por algunos de que los siete Infantes de Lara fueron muertos en

en el año de 964, con ocasion de una fiesta, y despues del de 947 todavía hubo Obispo en aquella Ciudad; que por consiguiente existía, y tambien el Monasterio y la Imagen; que así no fué trasladada á Aranda, cuya conjetura se desvanece á el considerar, que como va supuesto, despues del tiempo citado por el Walonso, aunque se pobló Lara, segun se ha dicho por Don Gonzalo y Federico en la era de 800, año de 762, desolada Ausina por los Moros quando se perdió España sin saber el cómo, segun se ignoran otras cosas, y dice el Sandoval fol. 271 y 355, se conservó la dignidad Episcopal solo en el nombre, habiendola tenido despues del Obispo Basilio, Salito

y Sarracino , segun va supues-
to ; y aunque se reedificáse el
Monasterio , que no consta des-
pues del tiempo referido , y por
insinuar el Sandovál fol. 318,
que en la era 967 , año 929 fué
la donacion de su solar por la
escritura de el Presbítero Felix,
atribuída á la Condesa Doña Nu-
ña , madre del Conde Fernan
Gonzalez , que dice ser su Fun-
dadora , y que acaso está resu-
mido en el de Arlanza , que tie-
ne por eso dicha escritura ; no
parece exístia en él la Imagen
ya trasladada , ni aun podia exis-
tir , una vez que tantos años an-
tes del de 964 estaba dado su
terreno , importando nada que
hubiese Obispo , ni que hubiese
Lara , si ya allí no existía la tras-
ladada Imagen.

El quinto y mas grave reparo se infiere por algunos , de que la Reyna Doña Urraca , hija del Conde Fernan Gonzalez , repudiada por Don Ordoño el Malo, ó el III , ó el Fiero (que es lo mismo segun el Sandoval , fol. 276 y 327), no pudo entrar en Monasterio , atendido el tiempo del reynado de su marido , hasta despues del año de 950 , y así existía entonces el de Lara , donde entró ; y á esto se satisface con que , como va supuesto , el Obispo Basilio la recibió en el Monasterio por el año de 938 segun el Walonso , con que fué antes del de 947 , en que ya florecia el Obispo Salito , y son compatibles unos y otros sucesos ; ademas de que Sandoval á el fol.69 insinúa, que Doña Urraca

ca fué Monja en el Monasterio de Santa María de las Viñas en Lara, y despues en el de Covarrubias, donde está sepultada, con que se pudo retirar allí despues del de 947, y fué anterior para esto la destruccion del Monasterio ; fuera de que el mismo Sandoval, fol. 324, da á entender, que por los años de 933 el Rey D. Ramiro de Leon casó con su hijo D. Ordoño á Doña Urraca, hija del Conde Fernan Gonzalez, para sacar á éste de prision, y hacerse amigos ; y asi Doña Urraca, cinco años despues, pudo muy bien ser repudiada, y retirarse á el Monasterio, que por entonces existía ; advirtiendo, que aunque el reynado de su marido no empezáse en Leon hasta el año de 950, en que murió

D. Ramiro el II, y concluyése despues en el de 955, bien pudo el casamiento ser antes; y sobre todo, que aunque arruinado el Monasterio se volviese á reedificar, despues de cedido el solar en la citada escritura de la Condesa Doña Nuña, madre del Conde Fernan Gonzalez, no estorva para que ya no existiese allí la Imagen de nuestra Señora de las Viñas, sacada de él en el año de 947, en que no se duda hubo Monasterio, y á cuya verdad nada importa la de que Doña Urraca entráse en él en el año referido, ó en otro, por ser cosa entre sí muy diferente la profesion de aquella Reyna y la traída de la Imagen, que á la verdad carece de impugnacion por semejante reparo.

Con

Con ocasion de él y los demas expuestos , que son los que principalmente han venido á la noticia de el Autor de esta Obra, parece muy bien observar lo primero, que aunque los Historiadores y Cronistas citados convienen en que en el destruído Monasterio de Religiosas Benitas en Mausina ó Lara , se veneró con efecto nuestra Señora de las Viñas, ninguno de ellos señala positivamente qual es el sitio ó lugar de su actual exístencia , así como de ella con su translacion dan puntual razon los Arandinos ; no se encuentra en la vid, segun lo probado por sus mismos Cronistas ; no se halla en Burgos adonde Argaez refiere haberse trasladado dicho Monasterio , ó mas bien sus Religiosas

por la destruccion de él; no se encuentra en Arlanza dónde acaso, segun lo dicho por el Sandovál, pudo ser resumido por tener de él la escritura citada, y otras cosas; y no se presenta monumento, autoridad, ni otro testimonio que la señale en el dia lugar distinto de el indicado para su veneracion: lo segundo, que la tradicion Arandina ya tiene su origen de tiempos muy antiguos; y si como persuade el Sandovál fol. 43 estan sepultados en el olvido semejantes lances, mayormente en España, de la que hasta la entrada de los Cartaginenses, Romanos, Vándalos, Alanos, Suevos y Godos no sabemos, sino escasamente, lo que escribieron Extrangeros, y otros cuentos, que

que parecen sueños mas que historias, por haber tenido mas cuidado en salvar las vidas en las continuas batallas, que de escribir los hechos, hasta que Sebastiano, Obispo de Salamanca, por los años de 870 empezó á escribir, siguiendole los otros que ilustra en su libro; no es extraño haya falta de autoridades y monumentos solemnes para la comprobacion de especies que se acercan á tan remotos siglos: lo tercero, que si el devotísimo Inglés el P. Lacolumbier, en su Sermon 35, hablando de la invencion y devocion del Santo Escapulario dixo, no ser verisímil que un Dios tan Sabio como Poderoso permitiese se fundáse sobre una fábula una devocion que le habia de ser tan

agradable, como lo está manifestando cada dia, queriendo hacerla célebre con tanto número de prodigios; tambien puede piadosamente creerse ó juzgarse lo mismo de la tradicion Arandina en quanto á la milagrosa Imagen de nuestra Señora de las Viñas, tenida en superior veneracion de tiempos tan antiguos, autorizada en ellos con infinito número de prodigios; y lo quarto y último, que por todo lo discurrido hasta aquí se debe, á el parecer, tener por cierta, constante y sin alteracion en tantos siglos la tradicion Arandina de ser la Imagen de nuestra Señora de las Viñas la misma que se veneró en el Monasterio de Lara, de que habla el Walonso, y á los términos de Aranda

tras-

trasladada ; y quando todavía la crítica escrupulosa no lo quiera conceder así , debe ser innegable , que nuestra Señora de las Viñas venerada en Aranda , fué aparecida en sus términos prodigiosamente , y sin obra ni industria humana ; y en cualesquiera de estos dos casos á que se incline la devocion christiana , siempre descubrirá admiracion en el modo de el hallazgo del soberano Simulacro , á cuya veneracion corresponden las circunstancias de su nombre , las del País y las de su singular proteccion tantas veces conseguida por los Naturales y forasteros.

CAPITULO VI.

De varias mercedes hechas á la Imagen de nuestra Señora de las Viñas por grandes Señores Eclesiásticos y Seculares.

DEsde tiempo muy antiguo está esparcida en el Reyno la fama y grande devocion de nuestra Señora de las Viñas de Aranda ; y por eso el Rey Don Juan el I.^o , quando volvió de aquel lamentable destrozo Castellano, tan decantado de los Portugueses en Aljubarrota , determinó cuidadosamente su tránsito por Aranda , y sin detenerse á su llegada en la Villa , pasó á visitar la soberana Imagen para dar-

darla gracias de los muchos beneficios que le habia dispensado en el viage y otras empresas ; y en reconocimiento de su gratitud ofreció hacer , y en efecto hizo nueva Iglesia para la Señora , mandando , para eterno monumento de su Real magnificencia , pintar en un quadro la gloria , y á el pie su Real persona vestida de luto en accion de ofrecerle rendido aquel edificio , que con efecto permaneció sirviendo de Templo á la Señora hasta el referido año de 1688 , en que se construyó la nueva actual Iglesia sin tocar , como va referido , á la Capilla del Illmo. Sr. Acosta , habiendo dado para ello el Sr. Obispo mil reales , y el Ayuntamiento destinado las ganancias del ramo
de

de frescos , escabeches y salados , y la sisa de lechones y cecinas, como lo refieren los Acuerdos de 22 de Enero y 13 de Septiembre de 1687 , en que se dispuso.

La devocion tenida siempre á la Señora , y la repeticion de mercedes para extenderla entre Príncipes Eclesiásticos y Seculares , se hace mas evidente reflexionando las primeras noticias dadas en este punto , quando se trató de las grandezas del Monasterio de Lara y las posteriores en Aranda , haciendo de unas y otras un prudente parangón; porque si allí la erige Convento el Rey Recesvinto , aquí la consagra Templo el Rey Don Juan el I.º : si allá el Obispo Basilio , despues de arruinado , le re-

repara , aquí el Illmo. D. Pedro de Acosta, de inmortal memoria, la dedica una Capilla mayor, que por su admirable fábrica y hermosura en ella , y su vistoso camarín no se tocó en la referida última obra , á fin de imitar su magnanimidad , y perfeccionar de algun modo lo que sin duda , si hubiese vivido mas , habria él dexado acabado : si allí Recesvinto la destina Monjas que la sirvan , aquí la dá el Illmo. D. Sebastian Perez Capellanes que la alaben y extiendan su culto : si allí el Conde Fernan Gonzalez aumenta sus rentas , la Condesa Doña Nuño , su muger , favorece á el Monasterio , y ambos disponen la entrada de su hija la Reyna Doña Urraca : aquí la Reyna Doña Isabél la Católica

li-

lica la da juros , ornamentos y otras cosas , siguiendo su exemplo en tales liberalidades la Reyna Doña Margarita y el Illmo. D. Antonio Valdés , segun lo indica la memoria de sus adornos extendida en el año de 1667 : si allá tuvo por Monjas Princesas ilustres , aquí dispuso Dios mover unas insignes doncellas , que sin mas renta en los principios que sus patrimonios , la veneren , acompañen , cuiden y alaben ; y últimamente , si allí en dos ocasiones padecen sus Monjas martirio , y mueren por su amor todas , aquí los que la trasladaron tuvieron la misma dichosa suerte , y los Naturales todos se mueren por servirla y obsequiarla ; bien que para dar en el mundo claro testimonio de que Dios

y su Santísima Madre gustan, á el parecer, del culto Arandino, dispuso su inexcrutable providencia, que el Simulacro de la Reyna de los Angeles báxo el nombre de las Viñas viniese por los medios explicados desde un parage casi infecundo y poco habitable á el sitio mas ameno y delicioso que conoce Castilla, para que de esta manera fuese Madre y especial Patrona de una tierra que ella sola es proporcionada y correspondiente á su misterioso renombre, por ser constante que Aranda en esta materia hace conocidas ventajas á los mas lugares de España, como demuestra su vista y la antiquísima experiencia.

CAPITULO VII.

*De la antigüedad y grandezas
de Aranda.*

ASÍ como los Historiadores y Cronistas acostumbran dar razon de la patria, familia y blasones de los Héros de que tratan, parece justo referir algo en esta Historia de la antigüedad y grandeza del Pueblo en que se venera la milagrosa Imagen de nuestra Señora de las Viñas; y sin perder jamás de vista la apuntada opinion de el erudíto Sandoval, se dirá ahora en el asunto quanto ha llegado á la noticia de el Autor de la Obra.

En seguimiento de ella, no hay inconveniente en afirmar desde

de luego , que la antiquísima y noble Villa de Aranda de Duero es el punto céntrico donde antiguamente se terminaban los Celtíberos, Arebacos y Vacceos, porque de los Autores que explican las Cosmografías antiguas , unos la ponen en el fin de los Arebacos, otros en el fin de los Vacceos y otros en el de los Celtíberos , aunque Plinio en la descripción de España solo la pone en el de estos con el nombre de Arunda , con el qual tambien la denomina el célebre Antonio Nebrija en la Historia de España.

De su primera fundacion no se tiene positiva noticia ; pero se hallan muchas para presumirla muy antigua ; unos dicen que fué fundacion de Griegos y Ga-

Ilegos, lo que parece conforme á la Cronología de los tiempos en que se halla memoria de hechos ilustres de Aranda. Abrahán Hortelio dice, que antiguamente se llamó Rauda, que en la lengua nuestra quiere decir tierra inculta y no labrada, queriendo algunos la diesen luego los Romanos el actual nombre de Aranda, opuesto á el de Rauda, y manifestando para comprobacion del discurso, que estando este Pueblo cerca de la gran Clunia (hoy llamada Coruña) que fué famosa Colonia de Romanos, distante solo quatro leguas cortas, uno de sus Cónsules, viniendo á divertirse á el sitio admirable de sus montes y campos, viendo la llanura de la tierra y su falta de cultivo, se explicó

có en su nativa lengua con las voces de *Terra ista, quæ nunc Rauda est, deinceps Aranda est*, lastimándose de la falta de labor, y preparándola así su nuevo nombre con oposicion á el anterior. Otros dicen, que Arántico, pasando por ella, la pobló y llamó Aranda por la similitud de su nombre.

Venga éste y su etimología de las opiniones referidas ó de otra parte, lo que no tiene controversia es, que Aranda siempre ha sido y hoy es una de las mas célebres poblaciones de Castilla la Vieja, así por la fertilidad en las amenas riberas de el famoso rio Duero, que la baña y da renombre, como por sus heróycas memorias, entre las quales acredita su grandeza el

memorable suceso siguiente de los Segovianos.

Por los años de 600 de la fundacion de Roma , que segun buena Cronología viene á ser el de 152 antes de la venida de nuestro Señor Jesu-Christo , estando los Segovianos reparando y fortificando los muros de su Ciudad , arruinados con las continuas sangrientas guerras que habian tenido con los Romanos, se dieron estos por muy ofendidos de que fuesen contra sus decretos, entre los que se contenia la prohibicion á toda Ciudad de levantar nuevas murallas , y practicaron formal requerimiento á los Segovianos para que cesasen en la obra , por no poder ignorar su contravencion á los órdenes de el Senado

do

do en el explicado decreto , á que respondieron : que por éste solo se prohibia erigir muros de nuevo , y ellos no hacian semejante novedad , sino que solo reparaban las ruinas de los suyos antiguos ; por lo qual mas exâsperados, Quinto Fulvio Nobilior y Tito Anio Lusco, Cónsules de aquel año , intimaron la guerra á los Segovianos , partiendo el mismo Quinto Fulvio con treinta mil combatientes , que se pusieron cerca de Segovia ; y sus valientes moradores sentidos de la tiranía Romana en procedimien- to tan extraño , viendo no podian allí defenderse por la apuntada falta de murallas , sacaron con el posible silencio sus hijos , mugeres y haciendas , y se acogieron á Aranda de Duero,

llamada entonces así de sus comarcanos pueblos , los Araséos, por la similitud de su nombre, y eligiendo los Segovianos (segun refieren Apian. Alexand. *de Bello Hispano* ; y Colmenares, *Historia de Segovia* , §. 10.) por su Caudillo á Caro , ciudadano suyo , en 29 de Agosto , dia en que los Romanos celebraban fiestas á Vulcano, quando ya el Consul se les acercaba , salieron á campaña con su gente , trabando una gran batalla donde los Segovianos mataron seis mil enemigos , obligando á huir á los demas ; pero siguiendo el alcance con poca orden y consideracion , dió sobre ellos la Caballería Romana , que venía de guarda y refresco en el bagage, y matando en los primeros acom-

me-

metimientos á el Capitan Caro y otros seis mil Segovianos , se renovó la batalla , en que sin desmayarse por tan repentina mudanza , pelearon animosamente hasta que puso fin á el combate, y les separó la noche , retirandose á favorecer en Aranda , donde estaban sus mugeres , hijos y haciendas, y se hicieron tan fuertes, que de allí adelante solo peleaban quando no podian menos de hacerlo , siendo inquietados.

Por suceso tan antiguo se infiere que ya en aquellos tiempos Aranda era grande y fuerte poblacion , quando bastó para el abrigo y defensa de una Ciudad tan grande, como fué siempre Segovia , de su numeroso ejército, y de los hijos y mugeres , denotando lo mismo Florian de

Ocampo en su Historia , con el nombre actual , doscientos y setenta años antes de la venida de nuestro Señor Jesu-Christo , que viene á ser ciento y veinte antes del suceso referido.

Tambien es memorable en Aranda el de la milagrosa batalla que el Conde Fernan Gonzalez y el Rey D. Ramiro II consiguieron de los Moros de Osma y San Estevan en la vega aun hoy llamada Mata Aranda, donde fué tanto el apuro en que se vieron los Christianos , que necesitaron el socorro del Cielo , enviando en favor de su causa los Santos Patronos Santiago y San Millán , los quales se vieron pelear contra los enemigos de Dios á favor de los Christianos , que habiendo logrado así

ma-

maravillosamente tan señalada victoria, alojaron sus gentes en Aranda, donde en accion de gracias por tan singular beneficio mandó el Rey D. Ramiro fabricar una hermosa y capaz Hermita á honra de la gloriosa Santa Ana, en cuyo feliz dia se consiguió la prodigiosa victoria, habiendo permanecido por muchos años el edificio, y vístose en los colaterales del retablo antiguo retratada la batalla, la aparicion de los dos Patronos, y á el pie el valeroso Conde y el Rey, y tenidose la Santa Hermita en grande veneracion por tan célebre memoria, y por haber en ella exercido por muchos años algunas funciones el Cabildo Eclesiástico, que fundado en la Iglesia mayor de Santa María,

tenia por la quarta de sus Constituciones aprobadas por el Ordinario Eclesiástico en el año de 1629 , el establecimiento de concurrir á Vísperas en la Hermita de Santa Ana para las de su festividad , y en la del dia algunos individuos con capas y cetros á la Parroquia de S. Juan , á que pertenecia.

Igualmente es muy notable en Aranda otra batalla que el mismo Fernan Gonzalez tuvo con el Conde D. Vela y Rui Velazquez , quando saliendo de su obediencia se le rebelaron , y pasando á los Moros , procuraron fatigarle ; pero el esforzado Conde les venció en los campos que hoy llaman la Vega de Sinobas , cerca del sitio de la victoria anterior, y matando la ma-
 yor

yor parte de enemigos , se entró á descansar en Aranda , y por su devocion se levantó á la vista de los mismos campos otra pequeña Hermita (ya tambien arruinada) á honra de el glorioso San Pelayo , cuyo cuerpo hubo el mismo Conde , teniendo siempre por especial Patrono y Abogado á el Santo , y su feliz memoria y devocion duró con este motivo por muchos años en Aranda.

CAPITULO VIII.

De varias destrucciones de Aranda , y su tenencia para el Rey.

SON infinitas las hostilidades y destrucciones que en diversos
tiem-

tiempos ha padecido Aranda , acaso dimanadas de la emulacion de ver que antiguamente fué lugar bien fuerte y murado , por lo que los Conquistadores la echaron muchas veces por tierra, y estuvo muchos años desierto, siendo el blanco la ambicion y emulacion en aquellos tiempos, queriendole cada uno para sí; y por iguales motivos los Romanos , para vengar el favor dado á los Segovianos en el suceso referido , destruyeron la poblacion , de donde se originó estar muchos años en el olvido , hasta que los Godos volvieron á construirla , cuya reparacion permaneció algun tiempo, y dió lugar á que se restableciera en su antigua grandeza con la quietud y paz universal que consiguió Casti-

tilla despues de semejante conquista ; pero luego que los Sarracenos hicieron la de la Monarquía , arruinaron á Aranda como á otras muchas Ciudades , permaneciendo así largos años hasta que despues fué poblada y fortificada por los mismos Moros , á quienes la ganaron los Christianos luego que recobrando lo perdido conquistaron la Celtiveria , en cuyos fines se halla , aunque les duró poco , porque con las continuas invasiones que hacian en esta tierra aquellos , consiguieron el volver á recobrarla ; y para asegurarse mejor , la pusieron otra vez por tierra , pareciendoles que sus Naturales no se podrian en adelante defender en un lugar , que aunque bien fortalecido , está en
si-

sitio muy llano, obligandoles así á retirarse á otros mas fuertes por su aspereza.

Por estas ruinas y otras que padeció en diversas ocasiones estuvo Aranda despoblada tanto tiempo , que casi llegó á olvidarse su memoria ; y quando algunas pequeñas reliquias de sus moradores se empeñaban en habitarla por la fecundidad de los campos é inclinacion natural á la patria , tenian tan poca defensa , que qualesquiera enemigos que querian acometerla , ya fuesen Moros ó ya Christianos, la subyugaban , hasta que Dios dispuso que el Rey D. Ramiro el I.º , como se ha insinuado , la conquistáse , reedificáse y fortaleciese despues de los años de 840 con tal hermosura y perfección

feccion, que volvió á recobrar sus antiguas grandezas, lustres y olvidadas memorias.

Si entre ellas es célebre ésta, debida á la generosidad del Rey D. Ramiro el I.º, y la del II D. Ramiro, en la victoria y Hermita de que antes se dió razon, continuando con el nombre el empeño de auxiliarla tan poderosos Monarcas, no lo fué menos la de su tenencia á favor del Rey D. Fernando el IV, á que, sobre otras muchas batallas que hicieron famosos los campos de Aranda, dió lugar la tenáz sangrienta porfia de Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que en la menor edad de su legítimo Soberano quiso tomarla para sí, como marido de Doña Violante, á quien decia pertenecer;

pe-

pero á tan ambiciosa pretension resistieron valerosamente los Arandinos , no siendo otro el asunto de su defensa , que el no ver á el Pueblo enagenado de la Corona Real , sobre que aún conserva su privilegio , cuya gloriosa accion consiguió á costa de mucha sangre y vidas , siendo plausible eterno elógio de Aranda la que pareció clemencia de Diego Lopez en acceder á su noble idea ; y para formar la de tan distinguida memoria , basta copiar á la letra las palabras de la obligacion que les hizo sobre ello en la Aldea de Sinobas á 28 de Septiembre , era 1333 , que son las siguientes.

Pesandonos de los homes que vos maté , é viendo que estades muy crudos contra Nos en de-
fen-

fender la entrada de Aranda , é decides que sois del Rey , é non de otro Señor , é que Vos non queredes dar la Villa á Nos nin á otro Señor del mundo , é que la queredes guardar para el Rey D. Fernando ó para otro qualquier que heredáre á Castiella ó Leon , é veyendo la vuestra crueldad contra Nos ; otorgamos que tomamos la Villa de Aranda en guarda , é de Vos guardar é defender para el Rey D. Fernando, fasta que sea de complida edad.

CAPITULO IX.

De la descripcion actual de Aranda.

YA que se ha dado alguna razon de lo que fué antiguamente

Aranda , parece conforme darla de lo que es ahora. Se halla situada esta Villa en el fin de los Arebácos y Celtíberos en el Obispado de Osma ; fué cabeza de los antiguos Pueblos llamados Araseos , y su posicion ocupa una de las mayores y mas vistosas llanuras de Castilla ; la bañan quatro rios , rodeándola, rematando en forma de Cruz, siendo el mas famoso Duero , que la da renombre : su poblacion actual consta de mil vecinos , poco mas ó menos , entre útiles é inútiles , para contribuciones y demas cargas , aunque antes tuvo mas de quatro mil , como lo expuso á el Rey en un Memorial impreso exíistente en su Archivo: tiene los mas apacibles y deleytables recreos en sus campos,

pues

pues por qualquiera parte que se salga se halla rio y puente, monte y fuente ; disfruta benigno y templado clima ; goza de sanos alimentos , que ni son muy pingües, ni tampoco débiles , sí proporcionados á las mas complexiones: abunda de cazas en los ocho montes que hay en su recinto : sus rios producen bastante pesca comun á otros : sus riberas son bastante amenas en árboles y otros plantios ; y sus huertas producen con abundancia todo género de hortalizas ; pero el fruto mas grande , y en que consiste el principal vivir de sus Naturales, es la uba, por lo que, ademas de muchas heredades para pan y todas semillas , tiene tanto viñedo en su extendido término , que sus cosechas regula-

res son de doscientas y trescientas mil cántaras de vino , no alcanzando muchas veces para recogerlas la gran porcion de lagares y cubas que hay en su centro , y habiendose visto en algunos años teñido de vino el Duero por desocupar las bodegas , que todas estan en el centro de las casas , pareciendo á la vista (aunque no es así) mirado el Pueblo, admirándose muchos de la consistencia de las casas en tal estado.

Tiene dos Iglesias Parroquiales , la una muy capaz , titulada de Santa María , con una portada de prodigiosa arquitectura y feligrana , que adornan mas de cien estatuas , y la otra de San Juan Bautista : un Colegio titulado de la Vera-Cruz , fundado por

por el Illmo. Sr. Don Pedro de Acuña y Abellaneda, Obispo que fué de Astorga , electo en Salamanca , y natural de la Villa, con una magnífica y adornada Iglesia; un suntuoso Hospital para pobres enfermos con quantiasas rentas , de que es único Patrono el Ayuntamiento ; quatro Conventos , uno de Religiosos Dominicos con el título de Sancti Spiritus , de fábrica peregrina , fundado por el Illmo. Sr. D. Pedro de Acosta , sepultado en la Capilla mayor de su Iglesia en un magnífico mauseólo , con cuyos materiales se construyó el Púlpito, dexando solo una prodigiosa estatua de alabastro suya, sin permitirse , por su respeto y disposicion, que en la Capilla se entierre persona alguna

á no pagar un maravedí mas de lo que él consumió en la fundacion y fábrica que ha servido de casa de Novicios , y mantiene continuamente para el Obispado dos Misioneros , á quienes dexó renta suficiente el caritativo Obispo D. Pedro Clemente de Aróstegui : otro de Religiosos de San Francisco : otro de Religiosas de S. Bernardo con la vocacion de nuestra Señora del Valle ; y otro de Religiosas Franciscas con la vocacion de Santa Isabél , que es el de que se ha hecho mencion anteriormente en la traslacion de las Beatas de nuestra Señora de las Viñas ; y una magnífica casa con granero , bodega y huerta para la Dignidad Episcopal , construida á expensas del Illmo. Sr. D. Bernardo

Antonio Calderon , digno de esta memoria por su piadosa liberalidad , que se la harán eterna en el Obispado sus obras.

Gobiernase por un Ayuntamiento en que antes hubo veinte y quatro Regidores perpetuos , y hoy existen ocho , á mas de otros dos de preeminencia , que son el Alguacil mayor, cuyo oficio pertenece ahora á el Marqués de Torreblanca con facultad de poner Teniente , y el Alferez mayor, que corresponde á la Condesa de Fonrubia Gaitan y la Oliva con igual facultad : un Corregidor puesto por S. M. Subdelegado de todas rentas , y Conservador de Montes y Pósitos en su dilatado partido : dos Diputados del Comun , que se eligen segun las Reales Or-

denes del asunto : dos Procuradores y dos Alcaldes de la Hermandad por ambos Estados, con su Escribano , Portero , Mace-ros y Alguaciles.

Antiguamente tuvo por Armas siete Castillos , que eran los mismos que tenia en la circunferencia de sus murallas , y despues con facultad y privilegio Real subsistente hasta ahora , les mudó en dos Leones levantados en campo azul , que estan defendiendo con sus garras la entrada de un Castillo , sito sobre una Puente de tres ojos , por donde pasa el Duero , en memoria de la célebre victoria que consiguieron de los Moros los dos hermanos Arandinos D. Julian y Don Romero , gloriosos competidores de los valientes Se-

govianos Don Dia Sanz y Don García , defendiendo á su patria de la entrada que quisieron hacer en Aranda por la Puente mayor y puerta principal , sobre la que está fundada la Sala Capitular , en que aún se celebran los Ayuntamientos , existe el Archivo de sus papeles , y estan los de los demas Patronatos que gobierna el Cabildo.

Sobre los oficios referidos hay tambien dos Fieles Executores por ambos estados, seis Escribanos numerarios, uno de rentas , cuyo oficio pertenece á el Conde de Castrillo , otro de Comisiones , y un Contador de Millones , cuyo oficio pertenece en propiedad á la Villa ; y ademas el Rey tiene para el gobierno, recaudacion y manejo de sus ren-

tas tres Administradores y otros dependientes.

Anteriormente tuvo varias Aldeas , que ahora son Villas exímidas , y hoy solo la ha quedado el Lugar de Sinovas , é igualmente tuvo el honor de conservar en sí familias muy distinguidas que la han abandonado por el servicio del Rey , á que profesan particular inclinacion sus Naturales , teniendo algunos Mayorazgos por él cláusulas para no vivir en lugar de Señorío báxo la pena de su perdicion , y siendo entre otras famosa la de los Abellanedas , cuyas casas estaban en la Alojería vieja , donde nació el primer Conde de Castrillo , célebre y de inmortal memoria , así por haber vencido y muerto el cor-

sario Francisco Drach, como por sus muchos servicios , siendo Capitan General y Virrey de Navarra , y especialmente por haber tenido por hija á Doña Brianda de Abellaneda y Acuña, Religiosa Carmelita Descalza en Valladolid , donde tomó el nombre de su Madre Santa Teresa de Jesus , procurando imitarla en las virtudes para no desdecir de la santidad de su Maestra, ya que consiguió el propio nombre , como se puede ver en su milagrosa Vida.

De esta ilustre familia provienen los actuales Condes de Castrillo y los Marqueses de Torreblanca , y en Aranda tienen muchas memorias de sus grandes servicios y nobleza, habiendo querido , como amantes hi-

hijos de su patria , ensalzarla con sus blasones , y por eso conservan el Patronato del Convento de nuestra Señora del Valle, del Orden de S. Bernardo , donde proveen seis sillas que tienen dotadas : el de el Real Colegio de la Vera-Cruz , donde presentan un Capellan mayor y ocho menores con inclusion del Preceptor de Gramática , haciendolo en Naturales de Aranda y Astorga ; y el de las Memorias de D. Lope de Abellaneda destinadas á huérfanas de Alcubilla y su tierra , y á las nobles de Aranda ; tienen privilegio para cobrar portazgo de los ganados que pasan á Estremadura por la Puente mayor ; y tienen el oficio de rentas , el de Alcayde perpetuo de la Carcel , á
mas

mas del citado de Alguacil mayor , y muchas rentas y heredamientos en el término de Aranda.

En ella tambien tuvo su origen la de los Sandoval y Roxas , antiguos Marqueses de Denia , cuyas casas estaban en la Plaza mayor , sirvieron de aposento muchas veces á los Reyes , y de cuna al Eminentísimo Señor D. Bernardo de Sandoval y Roxas , Arzobispo de Toledo , Fundador del insigne Convento de Monjas Bernardas de la Universidad de Alcalá , y que fué bautizado en la Iglesia de Santa María de Aranda , donde fundó una Capilla , que todavía presenta el Ayuntamiento como su Patrono.

Igualmente se derivó de

Aran-

Aranda la familia de los Acuña-
 ñas, antiguos Condes de Buen-
 día, cuyas casas estaban en me-
 dio de la calle Mayor, y pa-
 saron á los Ortices de Zarate,
 de quienes descende el Ilustrí-
 simo Señor Don Diego Ortíz de
 Zarate, Inquisidor que fué de
 Murcia y Obispo de Salamanca,
 quien nació en las antiguas ca-
 sas de sus ascendientes, existen-
 tes junto á la Hermita de San-
 ta Ana, mandada hacer, segun
 se ha referido, por el Rey D.
 Ramiro el II, y fundó el quan-
 tioso Patronato de los Hijosdal-
 go, en que se contiene la dota-
 cion anual para una Noble de
 Aranda, Sepúlveda y su tierra.

Finalmente en Aranda tuvie-
 ron su principio las familias de
 los Salazares, Santa Cruces, Del-

gadillos , Curieles y otras muchas que produxeron insignísimos Héroes en armas y letras, que fuera prolixo referir , y en cuya alabanza, mejor que la pluma , obra la sentada voz de su antigua esclarecida notoria propia fama.

CAPITULO X.

De la descripcion de Aranda en lo Eclesiástico y piadoso.

NO es menos lucida Aranda en lo Eclesiástico que en lo secular , y así tiene Vicario Eclesiástico , cuya jurisdiccion se extiende á todo el Arciprestazgo, un Arcipreste , dos Párrocos y un Penitenciario del Hospital ; diez Beneficios y muchos Préstamos;

mos; un Cabildo Eclesiástico con la advocacion de S. Nicolás de Bari, presidido por un Abad, que dura dos años, como el Diputado mayor, regido por dos menores, y por dos Mayordomos y dos Secretarios, y destinado á el Patronato de muchas memorias y obras pias de huérfanas, Estudiantes y otras: muchos Sacerdotes, que en lo ordinario pasan de treinta ó quarenta; muchas Capellanías en las Parroquias y Hermitas; infinitas memorias y obras pias, y crecidas fundaciones para doncellas pobres y Religiosas, como la de D. Juan Bautista Herrera, que vale 800 ducados; la del Regidor D. Iñigo de Zúñiga para dos Religiosas hijas de vecino en el Convento de S. An-

tonio, de que son Patronos el Corregidor, los Prelados y Predicadores de Santo Domingo y S. Francisco, y otras varias que fuera dilatado referir.

Para sus necesidades y urgencias tiene la Villa por sus especiales Patronos á el Santísimo Christo de S. Lorenzo, cuya prodigiosa Imagen se venera en una hermosa Capilla adornada con magnificencia, en que fundó el Venerable Sr. Illmo. D. Juan de Palafox la famosa Escuela de Christo, que goza hermandad con todas las del Reyno, y unas Constituciones verdaderamente admirables, por su insigne Fundador dispuestas: hay Capellanes que presenta el Ayuntamiento como único Patrono del Santuario y todos sus efectos, y se

rinden á nuestro Señor Jesu-Christo los mayores cultos: á el glorioso Patriarca y compatriota Santo Domingo de Guzmán, en memoria de los muchos pasos que probablemente daría en Aranda por el tiempo en que resplandecieron sus virtudes en el mundo, respecto de su cercanía á Caleruega, donde nació con la buena estrella que saben todos esta brillante luz de la Iglesia, y en fuerza de la elección particular que á el efecto practicó esta Villa quando el Papa Urbano VIII por su Breve, motu proprio expedido, mandó á los Pueblos de la Christiandad nombrar tutelares, por cuya memoria aún conserva la Villa la religiosa ceremonia de presentar en su Iglesia el cuerpo de Ayun-

tamiento los Oficiales en el dia primero de cada año, y asistir á las Vísperas y funcion de la festividad del Santo Patriarca; y sobre todo á nuestra Señora de las Viñas.

CAPITULO XI.

Del Privilegio de no enagenacion de la Corona y otros de Aranda.

ENTRE las grandezas y privilegios de Aranda es admirable no haberse enagenado jamás de la Corona Real, para que han hecho muchos servicios y derramado mucha sangre sus moradores, hasta conseguir con gloriosas hazañas el privilegio del Chapin de la Reyna, y no po-

derse enagenar de el Real Patrimonio, confirmado por muchos Reyes , y autorizado con las cláusulas y juramentos mas solemnes , habiéndose apellidado el Rey D. Pedro especialmente Señor de Aranda.

Por serla muy gloriosa esta noticia no se puede omitir que merced semejante está muy expresa en un privilegio del Rey D. Sancho el IV , dado en Toledo á primero de Febrero era 1329, donde dice estas palabras: *Facemos la real, é juramos é prometemos verdad á Dios é á la Virgen Santa María su Madre, que vos nunca demos ni empeñemos , mas que siempre seades é finquedes nuestros , é despues del nuestro tiempo , que seades de aquel que heredare á Castiella é*
Leon:

Leon: E qualquier que contra esto vos pasaren, sean malditos de Dios é descomulgados, é vayan con Judas Escariote alanzados á los Infierros, para siempre jamás amen. Confirmando lo mismo otros privilegios de D. Alonso el XI en Valladolid á 20 de Octubre era 1367, y otro era 1368; de D. Henrique el II á 14 de Noviembre era 1400; de D. Juan el II año 1420; del Señor Emperador Carlos V estando en la misma Villa de Aranda, á 29 de Marzo de 1518, y de otros muchos Señores Reyes posteriores que han autorizado y conservado hasta ahora tan distinguida merced.

Para conservarla ha enseñado la experiencia, que aunque el Sr. Cardenal Duque de Ler-

ma y otros validos de los Reyes quisieron para sí la Villa de Aranda de diferentes maneras, tuvieron que desistir de sus intentos ; y lo que hace todavía mas estimable igual privilegio es, que aun habiéndosela donado el Rey D. Alfonso á su hijo el Infante D. Tello , no tuvo efecto la donacion por declaracion del Rey D. Pedro , que en uno de sus privilegios dado en Atienza á 9 de Octubre era 1390, dice las memorables siguientes palabras : *Porque segun el privilegio que la Villa de Aranda habia , antes que el Rey mio Padre la diese á D. Tello , no le pudo de derecho de ella facer donacion , ni la quitar de la Corona de los mios Reynos , tomóla para mio servir é para la Corona de*

los míos Reynos , para siempre jamás , por muchos servicios é muy buenos que ficistes á el Rey mio Padre é á mí desde que reyné , é por mucho trabajo que sufristes por ser míos con lealtad.

En algun reconocimiento á estos favores Reales, Aranda fué uno de los primeros lugares que junto con Sepúlveda (el qual ha sido siempre de su Corregimiento), tomó el nombre por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabél , considerándoles sus únicos legítimos verdaderos dueños , y agradecida á el privilegio dado por los mismos Soberanos de hacerla franca de los pedidos y monedas , habiendo continuado sin la menor novedad el proprio respeto hasta el dia á los posteriores Soberanos,

y la multitud de sus servicios en el tránsito y alojamiento continuo de tropas , que acaso no tiene semejante en todo el Reyno por la situacion de el Pueblo, que es travesía general para las carreras á el Oriente , Occidente , Norte y Mediodia , y por haber servido con igual motivo muchas veces de aposentamiento á los Reyes , Príncipes , Infantes y Grandes.

Tambien goza Aranda el privilegio de Huerta cerrada , que consiste no ya en pura merced, sino en un derecho executoriado en el Consejo, en el Juicio contradictorio , litigado con el mayor órden y dispendio contra las cabañas del Reyno , para que en su término no haya Cañada, Mesta , Abrevadero , ni otro tí-

tulo correspondiente á Ganaderos, y los ganados de Carreteros y Merineros únicamente tengan en el camino real ancho Toledano, sin otra cosa, por lo que los Alcaldes Entregadores jamás han establecido en él Audiencia, y los individuos de las cabañas no se paran ni detienen como en otros parages, en fuerza de las Executorias y privilegios de Aranda, que así bien tiene el de Patria comun, Cabeza de partido y otros varios que se omiten por evitar molestia.

Celebróse en ella Concilio como refiere Mariana en la Historia de España para la reforma de los Eclesiásticos entonces muy relaxados por la libertad del Rey Witiza, que les permi-

mi-

mitió aún el casamiento : tam-
 bien el Diccionario portatil de
 Concilios escrito en Francés ,
 muestra uno celebrado en Aran-
 da en el mes de Diciembre de
 1473 , llamado por eso Aran-
 dense , presidido por el Señor
 Carrillo , Arzobispo de Toledo,
 cuyos sufragáneos le acompaña-
 ron , y comprehensivo de vein-
 te Cánones para la ciencia nece-
 saria en los Eclesiásticos , re-
 forma de costumbres , trages y
 abusos del teatro en los Tem-
 plos , y remedio del Matrimonio
 clandestino , la simonía , el rap-
 to , el duelo y otros puntos se-
 mejantes ; y entre los muchos
 Reyes , que como va supuesto la
 han honrado con su presencia , la
 favorecieron sobremanera mucho
 tiempo los Católicos D. Fernan-
 do

do y Doña Isabél y Don Felipe III ; y Don Felipe II , siendo Príncipe , por el año de 1545 tuvo en Aranda su Corte y el Consejo Real por mas de dos años.

Por sus mercedes y las de sus antecesores fué Aranda uno de los mas hermosos y fuertes Presidios que tuvo España en algunos tiempos , como lo da á entender Antonio Nebrija llamandola *Pulcherrimum municipium* , elogio á la verdad encarecido y maravilloso , porque parece mas difícil haberse visto Aranda tambien fortalecido en sus llanuras , que no otras célebres Ciudades del Reyno , las quales por su misma aspereza eran fuertes por naturaleza , y no habian menester la industria , el coste y la fuer-

fuerza que en lo llano tiene que suplir el hombre.

CAPITULO XII.

De los milagros de nuestra Señora de las Viñas.

EN el explicado hermoso sitio de la antigua noble Villa de Aranda de Duero, adornada de tantos favores por la benignidad de su clima, abundancia de frutos y clemencia de sus magnánimos Reyes, á quienes tan particularmente pertenece su dominio, se venera el milagroso Simulacro de la Reyna de los Angeles con el propio adecuado renombre de nuestra Señora de las Viñas, trasladado como se ha dicho por tan soberano destino desde

de la Villa de Lara, y ha manifestado su poder y patrocinio en fuerza del religioso culto prestado por mas de ocho siglos, con tantos y tan portentosos milagros en los Naturales y extraños, que fuera dilatadísimo trabajo referir; pero siendo la noticia de ellos parte muy interesante de su Historia, no cabe en razon dexar de publicar algunos de los mas comprobados, y en que la crítica y el escrúpulo tiene menos lugar atendidas sus circunstancias, por mas que lo reprehenda la modestia y la pasion, por los respetos á el principio manifestados.

El primero de los que tratan de referirse, pasó de esta manera: un Caballero de la Ciudad de Burgos transitó por Aranda

da con un hijo difunto , á quien amaba tiernamente , y cuyo cadáver conducia en un atahud proporcionado á su estatura , para enterrarle en su Patria , y oyendo tocar á Misa en la Iglesia de nuestra Señora de las Viñas , próxima á el camino , entró á oírla , introduxo el cadáver , é hizo fervorosa oracion á la Imagen por su remedio en aquella afliccion ; y quando el triste y devoto Caballero estaba con mayor confianza en ella , advirtió haberse servido Dios restituír la vida á su hijo , y en accimiento de gracias , y memoria de tan glorioso y extraordinario beneficio dexó en el Santuario el atahud , que se fixó en unas vigas que servian de lazos á la obra hecha por el Rey Don Juan el I.º que

se halló en el mismo sitio, aunque comida y gastada la madera del tiempo, quando se hizo la última referida del año de 1688, y que se mandó guardar y custodiar con el mayor cuidado.

El segundo milagro, digno de no pasarse en silencio, es el acaecido con el honrado Caballero y famoso Capitan Hernando de Acaya, natural de Aranda, el qual, viendose cautivo en Inglaterra de resultas de la lastimosa pérdida que experimentaron las armas Católicas por los Ingleses, prendiendo á el Marqués de los Gelbes, General de aquellas, cuyo suceso es bien sabido en España, junto con el medio de su rescate, fué por los Hereges metido en un pozo, car-

gado de gruesas cadenas, y en riesgo evidente de perder la vida, que regularmente no podia conservar en la humedad y hediondez, se encomendó, como buen Arandino, muy de veras á la Soberana Madre y Abogada nuestra Señora de las Viñas, invocando su patrocinio con tantas ansias, que movió la curiosidad de otros cautivos que le acompañaban en su trabajo, á preguntarle por la Soberana Imagen, y satisfaciéndoles con devota relacion de sus prodigios, se movieron los ánimos de todos á acompañarle en sus súplicas; y desesperados de conseguir por medios humanos su libertad al mirar que con tesón y fiereza los Hereges despreciaban todos los partidos que se les proponian de

rescate, y por instantes adelantaban el furor y la fiereza en el durísimo trato de su prision, pasaron juntos en oracion toda la noche, invocando el poderoso auxilio de la Soberana Imagen; y quando mas desconfiaban del favor humano, y pensaban fallecer brevemente antes del rescate, puso Dios en el corazon de los bárbaros Hereges el pensamiento de darles libertad dentro de veinte y quatro horas, cuya extraña novedad causó la mayor alegría á todos los devotos cautivos que firmemente creyeron haber llegado á el Cielo sus religiosos clamores, y sido la Soberana Imagen su Redentora, y en especial el insigne Capitan Arcaya, que para acreditarlo mejor traxo consigo las

gruesas cadenas con que fué echado en el pozo , las colocó á la puerta del patio por donde se pasa á la Iglesia , en donde aun hoy se ven con admiracion de todos , y ademas dedicó á nuestra Sra. la lámpara de plata que está al frente de la puerta de la Sacristía en la Capilla mayor , y tiene esta inscripcion: *Ofreció Hernando de Arcaya esta lámpara á nuestra Señora de las Viñas , habiendo salido de prision de un calabozo de poder de Hereges , año 1592.*

El tercero milagro que es digno de elógio fué con el Infante Don Felipe IV , llamado despues el Grande , acaecido de este modo : Asaltó á Su Alteza una peligrosísima enfermedad estando en el Palacio de la Plaza

za mayor (donde estan las casas que antes se dixo haber sido de los Sandovalés y Roxas, traspasadas á los Condes de Castriño, y que hoy pertenecen á el Marqués de Torre-Blanca, aunque arruinadas), y llegó tan á los últimos períodos de la vida, que los Médicos desconfiaron enteramente de su salud desauciándole en forma: en tal estado afligidos y devotos los religiosos y leales Arandinos acudieron á la intercesion de su Soberana Patrona, y experimentando que no alcanzaban las súplicas y rogativas ordinarias, las dispusieron nuevas, añadiendo fervorosos á las oraciones lágrimas, y á las lágrimas sangre, y con una solemne penitente Procesion salió el Ayuntamiento, el Clero y Pueblo pa-

ra la Casa de nuestra Señora de las Viñas, que vino á ser el último remedio en tan desconsolado lance: traxeron á la milagrosa Imagen con la mayor pompa y ternura hasta el Palacio donde yacía el tierno Príncipe, sin cesar en todo el tránsito los llantos y disciplinas, y acompañando á el pueblo en sus christianos clamores los devotos Monarcas, y sus Asistentes llenos de firme confianza en la proteccion de nuestra Madre y Señora, llevaron la Soberana Imagen á el retrete, donde ya casi se consideraba cadáver el Príncipe, y á el punto se quedó dormido, y experimentó tan velóz y grande mejoría, que á poco tiempo se vió enteramente libre, no solo del peligro de
muer-

muerte que le amenazaba , sino de toda dolencia ; con lo qual la Católica Reyna , su Madre , reconocida á tan grande favor que tuvo á bien dispensarle el Señor por la proteccion de la Soberana Imagen , la dió un riquísimo vestido , usado en sus principales solemnidades , y otros efectos que todavía adornan su Altar y Trono.

Otros muchos y muy diferentes son los prodigios y milagros que de nuestra Señora de las Viñas refiere la fama y devocion ; y aunque nunca se ha pensado en hacer formal lista de ellos , sin duda porque á el parecer la Señora ha tenido mas cuidado de hacerlos que de contarlos , y multiplicandoles en tantas distintas ocasiones , se han

podido hacer innumerables ; dan sobrado testimonio de ellos las lámparas de plata consagradas á su Altar , en reconocimiento de los beneficios dispensados á sus autores , entre las quales, sobre la citada del Capitan Arcaya, es notable la dada por el Capitan Juan de Borja, y dotada perpetuamente con su luminaria , sobre que se siguió pleyto ante el Ordinario Eclesiástico en el año de 1652 con D. Diego del Mercado , como Patrono de estas y otras Memorias que fundó el mismo Borja en Aranda , y poseedor de los mayorazgos á que se declaró anexa igual carga ; y la mayor ofrecida por D. Antonio Gonzalez de Cárdenas , natural de Aranda y vecino de Madrid , en

el año de 1648, tambien dotada perpetuamente segun lo refiere su inscripcion: los quadros, lienzos, retratos y pinturas pendientes en las paredes del Santuario, puerta y Sacristía, en desempeño de los votos consagrados por los recibidos beneficios: los miembros de cera, trenzas de pelo, trabucos, muletas y otros instrumentos, que son perpetuas señales é infalibles indicios de las mercedes dispensadas; y finalmente los gloriosos trofeos escritos en los trabajos literarios ofrecidos á su respeto, y la continúa tradicion Arandina repetida sobre los prodigios desde el primer siglo de su traslacion hasta estos dias, como lo confirma el suceso del anillo robado y restituído en fuerza de

la dolencia grave del robador y su penitencia : el de el Energúmeno libre de su trabajo en la Santa Casa, dexando una moneda clavada en la puerta, y otros que fuera dilatadísimo referir, pública la fama y muestra el Pueblo todo.

CAPITULO XIII.

De los beneficios dispensados por nuestra Señora de las Viñas á Aranda y su tierra, y de las muestras de su reconocimiento.

NO solo para con los Reyes y personas particulares ha sido poderosa y admirable la intercesion y el patrocinio de nuestra Señora de las Viñas, sino tam-

tambien para con el público , ó en comun.

Esta verdad está muy acreditada en Aranda y sus comarcas , por todas las ocasiones en que se han valido de semejante auxilio ; porque á la verdad , ¿ en qué afliccion acudieron á solicitar su favor , que tras la súplica no se despacháse favorablemente el lógro del deséo ? En quantas esterilidades ha padecido la tierra , apenas se ha llegado á implorar el auxilio quando se ha visto que entre alcanzarle y solicitarle no parece hubo jamás distancia ; lo confirman repetidas ocasiones en que se ha visto España afligida con sequedades de la tierra , y en todas ha socorrido esta Señora , sin haber memoria haberla sacado

por

por iguales necesidades de su casa , de que aun antes de llegar á la Iglesia de Santa María , donde se la coloca , no se haya alcanzado larga abundancia de agua ; y muchas veces se ha conseguido luego que se la ha votado en Cabildo ; por esta experiencia , aunque en los contornos hay muchas devotas Imágenes , siempre para tales casos aun las gentes comarcanas han clamado y claman porque salga la Virgen grande de Aranda , que así por antonomasia llaman á esta Reyna y Señora , pareciendoles que el Cielo no ha de negar su rocío por medio de tan celestial Bellocino. Su favor á veces aun no ha sido solo en la necesidad , ya para las aguas , ya para las enfermedades y ya

para todos los demas casos y acontecimientos humanos que afligen y consternan, sino tambien para sus resultas, y el particular beneficio de los que se emplean en tan fervorosas demonstraciones de su culto, como se vió en el año de 1660, siendo Corregidor Don Bernardino de Cuellar Cortés, en el qual habiendo traído á el Pueblo la Soberana Imagen por una necesidad de agua, á el instante en que toda la Procesion pasó por báxo de el arco de la Torre llamada de Cascajár, se hundió enteramente aquel antiguo devorado edificio, sin quedar piedra alguna de las muchas que tenia hasta sus cimientos, y sin ofender ni á una persona siquiera, sin embargo de ser muy grande

la

la concurrencia de gentes del Pueblo y de fuera en iguales ocasiones, habiendo admirado y celebrado todos el prodigio, que en su consideracion se hizo mas estupendo, por haber visto que la ruina criticamente acaeció quando ya habian pasado algunos ancianos que no podian caminar, y á los restantes de la larga Procesion no resultó el menor daño.

En reconocimiento de los insinuados y demas beneficios recibidos freqüentemente de nuestra Señora de las Viñas, que fuera dilatadísimo expresar por menor, vino á el pensamiento de la Villa de Aranda, no solo constituirse especial y único Patrono de la devota Imagen, sino tambien construir para su de-

vocion y culto el Templo en que actualmente la venera : su fábrica es verdaderamente hermosa y admirable para una Hermita construída fuera de la poblacion : corresponde á la magnífica Capilla construida por el Ilustrísimo Señor Acosta : es dilatada y muy capáz en su clase , aunque corta y estrecha para el inmenso concurso que atrae la mucha devocion de Aranda y sus Pueblos en la menor funcion : está adornada con la mayor decencia , hermosura y aséo con colgaduras de seda y otros preciosos efectos : tiene para estancia de la Señora un Altar mayor y Trono diestramente y con el mejor arte acabado , adornado bellamente y dispuesto con el mejor órden y propo-

porcion: delante de él , y en la Capilla mayor diez lámparas de plata , que sirven continuamente de luminaria sobre las arañas de cristal y los muchos candeleros existentes en el Altar , y que son de la fábrica mas hermosa y peregrina que acaso se conoce en el Reyno : un Camarin para el uso de la Imagen, adornado con mucha perfeccion, forrado con arquitectura todo, dorado en fino , con varias láminas excelentes , y debido á la religiosa piedad del Coronel D. Pablo Estevan natural de Aranda , y muy conocido á sus compatriotas por la liberalidad dispensada á favor de sus Templos , que le hace digno de la mejor memoria en Aranda : otros dos Altares , que sirven de cola-

te-

terales á los lados de la Capilla mayor , semejantes á el Mayor en su hermosura , y en uno de los quales (que es el del lado de la Epístola) existe una Imagen de el Rey San Fernando , representado en el lance de entregarse de la ciudad de Sevilla , sin duda para conservacion de alguna de las muchas memorias de los Señores Reyes para con la Soberana Imagen y su Santuario , que antes se han insinuado: una prodigiosa rexa dorada y dada de verde , primorosamente trabajada por un Maestro natural del Pueblo , y que sirve de antemural ó resguardo á la Capilla mayor : un Coro elevado sobre un magnífico arco , dorado y pintado con la mayor decencia y disposicion : un

Or-

Organo existente en él, pequeño en su estatura, pero grande en su valor y disposición, por componerse de maderas muy preciosas la máquina toda del flautado, y por lo admirable de sus fuelles y demás composición, trabajado en Roma, y debido á la piedad de un devoto; y finalmente una decente Sacristía, formando todas estas partes el todo de un edificio muy hermoso y decente, para cuyo adorno en estos dias determinó el Ayuntamiento construir, como así se hizo, una espadaña con tres campanas que hermoseen y adornan sobremanera.

No satisfecha la devoción Arandina con el vistoso Templo consagrado á la devota Imagen, é imitando las gloriosas

memorias referidas de los Señores Reyes y Obispos , ha procurado su Ayuntamiento sobre la constitucion de las personas destinadas á su servicio y antes insinuadas , tener para la Señora magníficos vestidos , exquisitos adornos , célebres alhajas , y rentas y efectos bastantes para atender á la reparacion y el culto ; y para extenderle mas ha dado á luz su Estampa en papel ; se fabrican imagenes de plata , se tiran medidas en cintas de seda , muy útiles para curacion de los devotos en todas sus enfermedades , y se ha traído en estos dias especial Bula de nuestro Santísimo Padre Pio VI , perpetuando algunas Indulgencias concedidas por sus predecesores , y especialmente dos

Plenarias , una para el dia del Dulce nombre de María (que es el de la festividad de la Señora) , y otra para el de San Fernando Rey de España , para los que confesados y comulgados devotamente en qualquiera parte , visiten en aquellos dias ó sus vísperas la Santa Casa , rogando por la exáltacion de la Santa Fé Católica , y demas intenciones de S. S. sobre las de visitarla en qualquiera dia y en sus festividades , y sobre las que acostumbran concederla siempre los Señores Obispos quando la visitan , y la perpétua de Anima que publica la tablilla del Altar mayor , por cuyo lógro sin duda se nota , que en los mas testamentos de Aranda y su comarca,

ca, especialmente antiguos, se mandan Misas en dicho Altar, en el que continuamente se ofrecen votos y oraciones, no solo por los de Aranda, que aunque como va referido tienen otros dos Patronos, siempre ocurren á la devota Imagen en todas necesidades, sino tambien por los comarcanos y forasteros que á cada paso hacen mandas, legados y donaciones.

Si Aranda y su tierra se esmeran en celebrar las funciones de su Soberana Patrona, mientras permanece en su Templo, ó concurren á él para el socorro de qualesquiera necesidad pública y particular, todavía se adelantan mas, quando instando la afliccion hay precision de trasladarla para el remedio de al-

guna urgencia á la Iglesia mayor de Santa María , pues sucede de esta manera.

Luego que el Ayuntamiento (á quien pertenece privativamente) dispone todas las cosas necesarias para la venida de la Señora , se la trae en solemne Procesion , á que asisten formado el cuerpo de Ayuntamiento , el de las dos Parroquias , la de Sinobas , las dos Comunidades de Religiosos , el Vicario , todas las Cofradías , que son muchas en número , con sus insignias , y un inmenso concurso de gentes del Pueblo y los inmediatos , que despues de ocupar con las filas el espacio que media , y es dilatado , entre la Iglesia y la Hermita , llena las calles , plazas y caminos del tránsito ; se la coloca

ca en el Altar mayor de la Parroquia báxo de un magnífico dosél adornado de antemano; la Capilla mayor con mas de veinte lámparas de plata; la Iglesia con arañas de cristal y colgaduras de seda, y el Altar con preciosas alhajas é inmensidad de luces; se hacen las rogaciones, empezando desde la mañana los Religiosos Franciscos con la Cofradía de Vera-Cruz y S. Diego, cantando una solemne Misa, y volviendose la Procecion, siguiendo su Letanía; despues va á la Parroquia formada la Villa, y permaneciendo allí se canta otra solemne Misa con su Sermon, siempre encomendado á los mas famosos Oradores, y á la tarde vuelve la Villa en igual forma á las solemnes Vís-

peras , despues de las quales los Religiosos Dominicanos concurren con el Rosario á alabar á la Señora en Proceſion , cantando al fin una devota Salve ; y por último á el anochecer la Parroquia con todo el Pueblo dispone otro Rosario , Salve y Preces , haciéndose esto mismo en todos y cada uno de los dias en que permanece la Soberana Imagen en la Iglesia , desde la qual se la restituye luego á su Santa Casa en la misma forma , á no ser que alguna vez , como ya refieren haberlo visto los Naturales , por particular providencia del Cielo no se haya podido conducir , y haya sido preciso volverla á el Trono de la Parroquia entre devotas aclamaciones y admiraciones del Pueblo

blo por tan prodigiosa novedad.

Si Aranda se ha esmerado siempre acerca del cuidado de la milagrosa Imagen , sus cosas y Santuario , no ha tenido menor celo , cuidado y diligencia por prevenir en la Santa Casa los ornamentos , vestuarios y demás cosas necesarias á la celebracion del Sacrificio en las funciones públicas , en que alternan las Parroquias para la Capa , en las de sus Capellanes y en las de otros qualesquiera Presbíteros que concurren á el efecto , estando con el mayor aséo y decencia los Vasos Sagrados , ropas , y demas que pertenece á el culto ; y aun por eso los Señores Obispos , que únicamente visitan á el efecto y no mas , nunca han hallado cosa alguna

que enmendar ni reformar en el asunto.

Celosos en fin de contribuir los Arandinos á el obsequio de nuestra Señora aun en lo mas mínimo , y deseosos de mostrar hasta en lo exterior del sitio la hermosura y grandeza que se merece , han contribuido gustosos á adornarle sobre los edificios y pinturas últimamente executadas , con calzadas y antepechos bien contruídos , con una fuente , con un ameno bosque en su recinto , y sobre todo con una alameda que se extiende hasta cerca del Pueblo , y se compone de árboles muy frondosos y corpulentos , que ofrecen en el tránsito mucha conveniencia y recreacion á los concurrentes devotos que freqüentemente asisten

ten á visitar , alabar y honrar á tan milagrosa Señora.

Todo quanto hasta aquí se ha referido de ella en su Historia , es lo que el Autor ha podido indagar con proporcion á las circunstancias anunciadas en el Prólogo ; y si en todo ó en parte de ello alguna cosa padeciese escrúpulo ó repugnancia, desde luego sencillamente la sujeta á el mejor juicio de la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana , para conformarse en todo con él, de qualesquiera forma que sea , aspirando solo á que quede mejor servida en sus glorias , alabanzas y memorias la Madre de Dios , que es de todo el presente trabajo el único

F. I. N.

INDICE

DE LO CONTENIDO

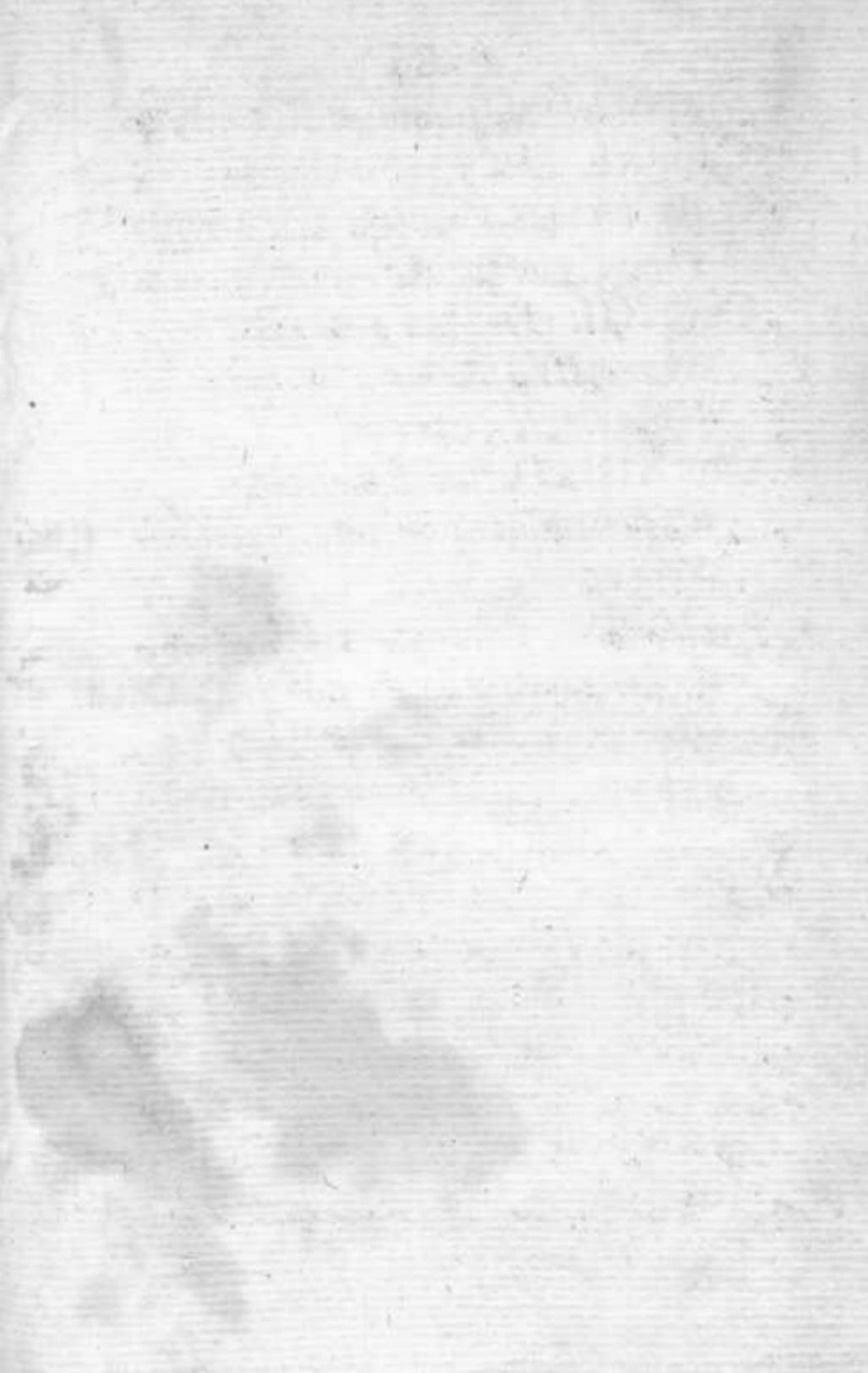
en esta Obra.

- P**rólogo, en que se da razón de sus motivos... Pág. I.
- Cap. I. De la antigüedad, población y grandezas de Lara... 33.
- Cap. II. De la translacion de nuestra Señora de las Viñas á el término de la Villa de Aranda... 54.
- Cap. III. De el descubrimiento ó aparicion de nuestra Señora de las Viñas... 61.
- Cap. IV. De la existencia de las Beatas en la Santa Casa... 68.

Cap.

- Cap. V. *De algunos escrúpulos ofrecidos sobre la translacion de la Santa Imagen y tradicion Arandina , que se desvanecen en forma.* 74.
- Cap. VI. *De varias mercedes hechas á la Imagen de nuestra Señora de las Viñas por grandes Señores Eclesiásticos y seculares.* 98.
- Cap. VII. *De la antigüedad y grandezas de Aranda.* 104.
- Cap. VIII. *De várias destrucciones de Aranda , y su tenencia para el Rey.* 115.
- Cap. IX. *De la descripcion actual de Aranda.* 121.
- Cap. X. *De la descripcion de Aranda en lo Eclesiás-*

- siástico y piadoso.* 135.
Cap. XI. *Del Privilegio de
no enagenacion de la Co-
rona , y otros de Aranda.* 139.
Cap. XII. *De los milagros
de nuestra Señora de las
Viñas.* 148.
Cap. XIII. *De los beneficios
dispensados por nuestra
Señora de las Viñas á
Aranda y su tierra , y
de las muestras de su re-
conocimiento.* 160.



... y plado... 135

Cap. XLII. Del Príncipe de
no... 136

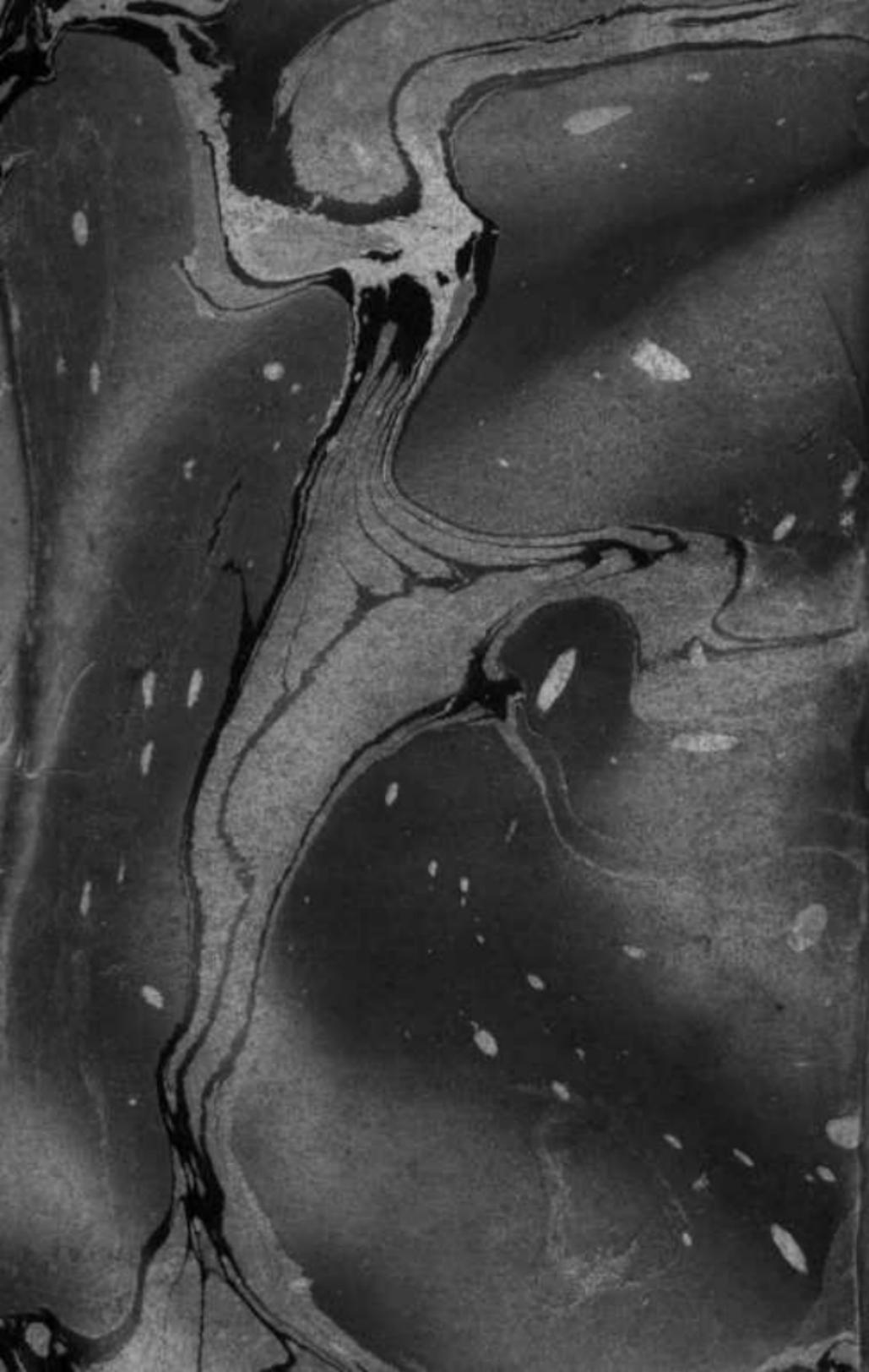
... de Sevilla... 137

Cap. XLIII. De los peregrinos
de nuestra Señora de las
Flechas... 138

Cap. XLIV. De los hospitales
de... 139

... de las montañas... 140





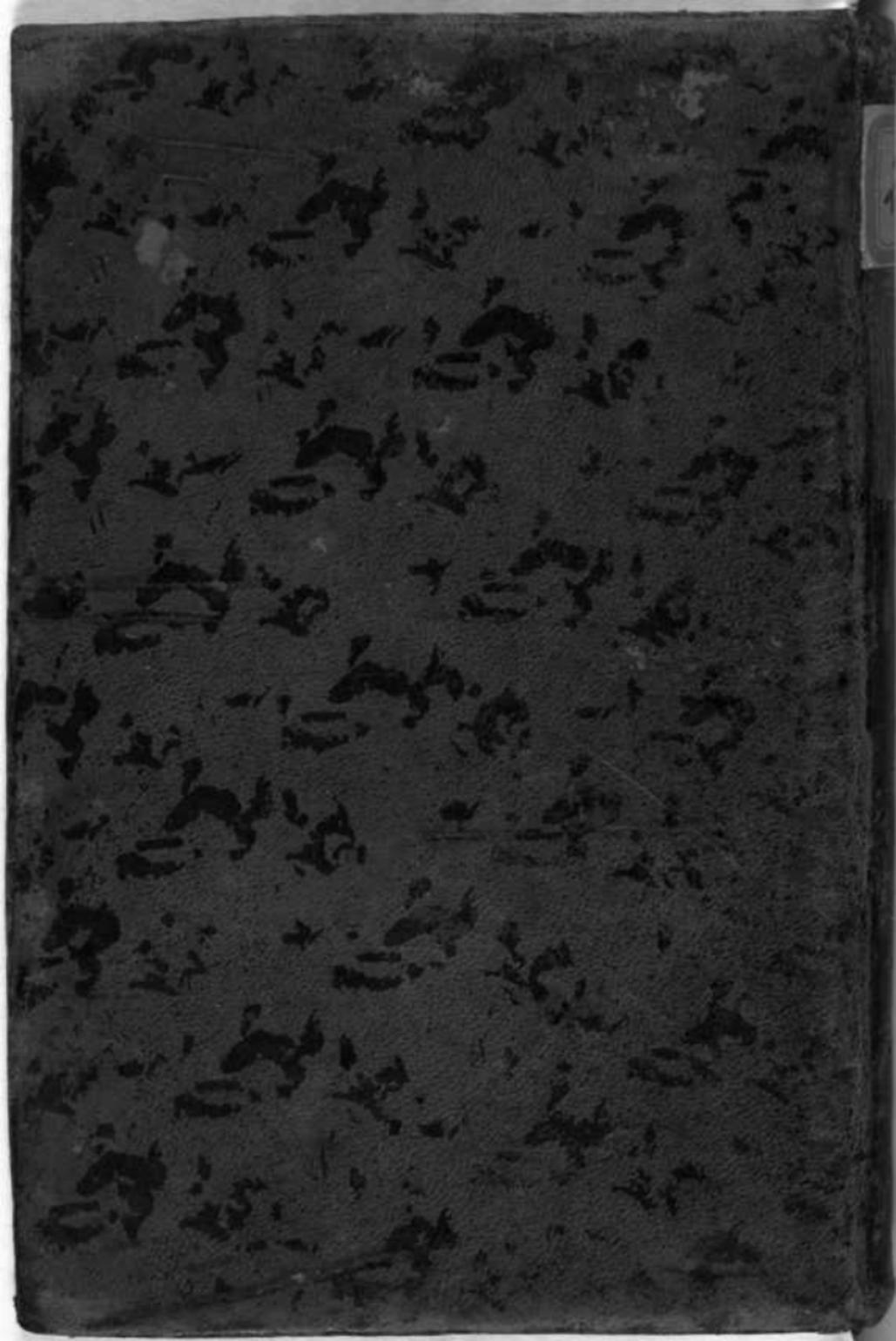
MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFIA TERESIANA

SECCIÓN IV

Libros en los que se alude a Santa Teresa de Jesús,
citando textos relativos a sus Obras o a su Historia

Número....	2988	Precio de la obra....	Ptas.
Estante....	95	Frecic de adquisición.	>
Tabla....	3	Valoración actual....	>



2988.

